

CUESTIONARIO AL COMISARIO PROPUESTO**Stéphane SÉJOURNÉ****Vicepresidente ejecutivo para la Prosperidad y la Estrategia Industrial****1. Competencia general, compromiso europeo e independencia personal**

¿Qué aspectos de sus cualificaciones y experiencia personales considera usted particularmente pertinentes para desempeñar el cargo de comisario y fomentar el interés europeo general, especialmente en el ámbito cuyas competencias le corresponda a usted ejercer? ¿Cómo contribuirá usted a la aplicación de las orientaciones políticas de la Comisión? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación cubiertos por su cartera? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de la juventud?

¿Qué garantías de independencia puede usted dar al Parlamento y cómo garantizaría usted que ninguna de sus actividades pasadas, actuales o futuras pueda comprometer la realización de las labores que se le encomienden dentro de la Comisión?

Vengo de una generación para la que Europa es a la vez un hecho evidente y una lucha diaria.

Un hecho evidente, porque empecé mi vida política haciendo campaña en el referéndum francés de 2004 sobre la Constitución de la Unión Europea. Las primeras elecciones a las que me presenté como candidato fueron las elecciones europeas de 2019. Como diputado al Parlamento Europeo y presidente de grupo parlamentario, y como ministro para Europa y de Asuntos Exteriores, he contribuido a alcanzar algunos de los mayores logros de la UE en los últimos años: el Pacto Verde, la compra conjunta de vacunas, el plan de recuperación Next Generation EU, la regulación de los mercados digitales y, por supuesto, la ayuda prestada a Ucrania.

Una lucha diaria, porque he tenido que hacer frente a las dudas sobre el proyecto europeo, especialmente tras el Brexit, a la fuerte presión para derribar los fundamentos mismos de la UE y socavar nuestra unidad y a la crisis de confianza en nuestras instituciones. Así pues, Europa es un milagro diario, pero un milagro frágil que se construye sobre el apoyo renovado de nuestros conciudadanos. Como funcionario público europeo, y más aún como comisario, es imperativo tener esto en cuenta a la hora de tomar cualquier decisión. Estar al servicio del interés europeo general conlleva elaborar y aplicar políticas que puedan mejorar la vida diaria de los ciudadanos y hacer frente a los enormes retos que se le plantean a nuestro continente.

Teniendo en cuenta que nos espera una década difícil, el interés europeo general nos insta a actuar con determinación, empezando por una de las máximas prioridades: una estrategia clara para lograr una industria limpia con un mercado único más sólido, que ayude a evitar el declive anunciado de Europa y las terribles consecuencias sociales y políticas que conllevaría. Nuestras comunidades y nuestros ciudadanos, que tan duro trabajan, quieren puestos de trabajo cualificados, dignos y bien remunerados. Nuestras empresas quieren oportunidades para invertir, crear y producir más y mejor, en las mismas condiciones de competencia que sus competidores externos y sin tener que hacer frente a cargas innecesarias. Es obvio y legítimo que estas sean sus aspiraciones, y la Unión Europea ha de satisfacerlas.

Estoy convencido desde hace mucho tiempo de que la recuperación del liderazgo económico e industrial es garantía de la prosperidad individual y de unos vínculos comunitarios fuertes. También es necesario acelerar nuestra transición hacia la neutralidad climática. Como asesor del ministro francés de Economía e Industria, contribuí a llevar a cabo una de las mayores reformas económicas de la historia francesa reciente. Como diputado al Parlamento Europeo y presidente de Grupo, trabajé sin descanso para que nuestra industria se abordase con un nuevo enfoque que fuese un paso más allá de la fútil oposición entre la descarbonización y el crecimiento y conciliase ambas prioridades. Como ponente responsable de los derechos de propiedad intelectual e industrial en el ámbito de la inteligencia artificial, defendí la creación de un modelo europeo único basado en la ética y la innovación. Como ministro para Europa y de Asuntos Exteriores, otorgué un lugar prioritario en la agenda a las

asociaciones económicas con naciones democráticas de África Oriental o América Latina que anteriormente no se habían tenido tan en cuenta.

Esta perspectiva también puede resultar útil para una de las principales prioridades de esta Comisión: alcanzar la igualdad de género en nuestra economía y, como consecuencia de ello, integrar la perspectiva de género en la política industrial. En esta nueva Comisión, mi primer deber, si se confirma mi nombramiento, sería garantizar que todas las empresas apliquen la Directiva sobre las mujeres en los consejos de administración. Como miembro del Colegio, también apoyaría con entusiasmo la labor de la vicepresidenta ejecutiva propuesta Minzatu, sobre un plan estratégico para la formación en las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas (CTIM), con el que se lograría que más mujeres se formen en CTIM y se dediquen profesionalmente a estos sectores. La igualdad de género es un objetivo para el que la voluntad política es fundamental y, a este respecto, durante mi labor en el Ministerio de Asuntos Exteriores francés logramos alcanzar una cifra récord de nombramientos de mujeres y conseguimos establecer, por primera vez en la historia de la diplomacia francesa, un gabinete ministerial compuesto mayoritariamente por mujeres. Si se confirma mi nombramiento, me comprometo a seguir defendiendo este enfoque desde el propio núcleo de la Comisión. Como vicepresidenta ejecutiva propuesto a mis treinta y nueve años de edad, también pueden confiar en que crearé oportunidades para las generaciones jóvenes con cada una de mis acciones. Para dar a la juventud europea la oportunidad de influir en las decisiones en la Unión Europea, tendré el placer de organizar cada año los Diálogos de la UE con la Juventud, empezando por el primero, que tendrá lugar durante los primeros cien días de mi mandato.

Durante toda mi vida, he trabajado sin descanso en aras del interés general. Como líder parlamentario europeo, nunca eludí mis responsabilidades. Para esta función, tanto la coherencia como la independencia son primordiales. En el Parlamento nunca he dudado en defender una línea diferente de la de mi partido y mi país de origen cuando sabía que era por el interés europeo general. Cabe citar, por ejemplo, el caso de la Directiva de la UE sobre la violencia contra las mujeres. También puedo garantizar que siempre he cumplido y que seguiré cumpliendo las normas éticas más estrictas, dentro del pleno respeto de los Tratados de la UE y el Código de conducta.

Mi carrera profesional comenzó con Europa. Mi primer compromiso con los votantes fue servir a nuestra Unión. Entre mis funciones gubernamentales estaba la de promover la unidad europea. Si aceptan mi nombramiento como miembro de la Comisión Europea, no solo me mantendré fiel a mi juramento de defender esta unidad y sus principios fundacionales, sino también a mis compromisos vitales más sinceros.

2. Gestión de la cartera y cooperación con el Parlamento Europeo

*¿Puede comprometerse usted a informar debidamente al Parlamento sobre sus acciones y las de sus servicios?
¿En qué sentido se considera a sí mismo responsable ante el Parlamento?*

¿Qué compromisos específicos está usted dispuesto a asumir en cuanto a su compromiso con el Parlamento y su presencia en él, tanto en comisión como en sesión plenaria, a fin de garantizar la transparencia, la cooperación y el seguimiento efectivo de las posiciones y las solicitudes de iniciativas legislativas formuladas por el Parlamento? En relación con las iniciativas previstas y los procedimientos en curso, ¿está usted dispuesto a facilitar al Parlamento la información y los documentos pertinentes en pie de igualdad con el Consejo?

He servido en el Parlamento Europeo, y el respeto que tengo por esta institución y sus diputados nunca ha flaqueado. Me comprometo a mantener esta relación especial con el Parlamento Europeo, centro neurálgico de la democracia europea, sobre una base de confianza mutua.

Su voto es lo que nos da legitimidad. Aunque nuestros nombres los proponen el Consejo y la presidenta de la Comisión, solo podemos asumir el cargo una vez que el Parlamento Europeo ha dado su consentimiento. Esto es fundamental para garantizar que las orientaciones en las que se basan nuestras políticas respondan a las aspiraciones expresadas por la mayoría de los ciudadanos en las elecciones europeas.

Si confirman mi nombramiento, asumiré los siguientes compromisos como método de trabajo entre mis servicios, mi gabinete y yo, y el Parlamento Europeo:

— Me comprometo a garantizar un seguimiento adecuado de sus informes y resoluciones sobre cuestiones relacionadas con mi cartera. Sigo defendiendo, al igual que la presidenta de la Comisión, que el Parlamento desempeñe un papel más importante en la puesta en marcha y la elaboración de la legislación. Creo firmemente que se trata de una condición indispensable para que el proceso europeo de toma de decisiones sea sólido, eficiente y fiable.

— Me comprometo a estar presente de forma activa y regular en las reuniones de comisión, los plenos y las negociaciones tripartitas, así como a acudir a sus grupos si ustedes así lo solicitan. En todos estos contextos, considero que la Comisión debe estar representada a nivel político siempre que sea posible.

— Me comprometo a crear y mantener un canal de comunicación directa con los miembros de las comisiones pertinentes, en todas las fases del proceso de toma de decisiones. Mis servicios y mi equipo también estarán disponibles durante todo el mandato, en un flujo de información bidireccional.

— Me comprometo a invitar a ponentes, ponentes alternativos o miembros destacados en ámbitos específicos a sesiones de trabajo para abordar preocupaciones legítimas y tomar ideas que procedan directamente de su trabajo parlamentario y de sus electores.

— Me comprometo a facilitar al Parlamento la información y los documentos pertinentes en pie de igualdad con el Consejo. No se trata únicamente de una cuestión de respeto hacia ambos colegisladores, sino también de una obligación en virtud de nuestro Acuerdo Marco.

Todos estos compromisos son una cuestión de responsabilidad democrática. Tenemos un deber de respeto y rendición de cuentas hacia esta Cámara, y hacia los ciudadanos a los que ustedes representan. Solo juntos podremos impulsar a Europa hacia delante.

En consonancia con las orientaciones políticas presentadas por la presidenta, que contaron con el apoyo mayoritario de esta Cámara, aguardo con entusiasmo la oportunidad de exponer en la audiencia la coherencia de la cartera que me ha encomendado la presidenta y la pertinencia de nuestras prioridades. También espero con gran interés poder escuchar sus expectativas, sus ideas y sus preocupaciones.

Mi carta de mandato ofrece una oportunidad única para disponer por fin de una estrategia industrial plenamente integrada, desde la microeconomía hasta la macroeconomía, desde el mercado interior hasta la dimensión exterior, desde las etapas iniciales de la producción hasta las finales, desde las inversiones públicas hasta las privadas. Si se confirma mi nombramiento, pondré todos estos instrumentos de competitividad al servicio de la prosperidad de las personas, por supuesto en plena colegialidad con los comisarios y en plena cooperación con ustedes.

Si se confirma mi nombramiento, me comprometo a informar periódicamente a esta Cámara sobre los avances de mi misión. Considero que es muy importante establecer desde el principio metas claras e indicadores objetivos que les permitirán evaluar mis resultados y nuestros esfuerzos colectivos.

Preguntas de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

Unión de los mercados de capitales

3. ¿Cuáles son los principales obstáculos para el desarrollo de la unión de los mercados de capitales y del mercado de ahorro e inversiones y qué prioridades establecería al respecto con el fin de impulsar la financiación privada y pública para invertir en proyectos de alto crecimiento y hacer que los mercados de capitales inviertan en innovación? ¿Cómo velará usted por que los esfuerzos para mejorar la competitividad del sector financiero de la Unión no socaven la estabilidad financiera ni conduzcan a una asunción excesiva de riesgos? ¿Cuál es su punto de vista sobre el papel de la titulización en este proceso?

La Comisión entrante aspira a ser una Comisión de inversiones, y la presidenta electa Von der Leyen, en sus orientaciones políticas, anunció el desarrollo de una «Unión de Ahorros e Inversiones», que será fundamental para colmar los déficits de inversión. Impulsar la financiación privada y pública para modernizar nuestra economía y nuestra industria requiere mercados financieros desarrollados y en correcto funcionamiento, combinados y coordinados, cuando sea necesario, con medidas públicas específicas de absorción de riesgos.

En primer lugar, las finanzas de los ciudadanos deben ocupar un lugar central en la Unión de Ahorros e Inversiones. Los ciudadanos ahorran mucho, pero su riqueza se encuentra principalmente guardada en depósitos bancarios o invertida en el sector inmobiliario, donde no contribuye tanto como podría a la inversión productiva. A menudo, la participación de los ciudadanos en los mercados de capitales se ve socavada por un conjunto de factores interrelacionados: comisiones y costes de asesoramiento elevados, baja competencia en la distribución de productos financieros debido a la fragmentación del mercado, escasa alfabetización financiera y poca confianza en los intermediarios financieros.

Si se confirma mi nombramiento como vicepresidente ejecutivo, colaboraré con el comisario o la comisaria de Servicios Financieros y Unión de Ahorros e Inversiones y con otros miembros del Colegio para hallar formas de incentivar a los ciudadanos a que pongan una mayor parte de sus ahorros «a trabajar». Tenemos que desarrollar nuevos productos de ahorro e inversión a nivel europeo para canalizar las inversiones hacia la economía real. Esto sería beneficioso para las empresas europeas, puesto que se les proporcionaría el capital necesario para adoptar las transiciones ecológica, digital y social y para poder competir e innovar en el marco de estas transiciones. También resultaría beneficioso para los ciudadanos europeos, ya que se les daría la oportunidad de contribuir a financiar la economía europea, siempre que cuenten con una protección adecuada y que el rendimiento de sus inversiones sea interesante.

En segundo lugar, las empresas innovadoras europeas no tienen acceso a suficiente capital riesgo para crecer y expandirse dentro de la UE. Se trata de uno de los principales factores que obstaculiza la competitividad de la UE. Por lo tanto, mejorar la disponibilidad de capital riesgo es un objetivo importante. Si se confirma mi nombramiento, estudiaré, junto con el comisario o la comisaria de Servicios Financieros y Unión de Ahorros e Inversiones y con otros miembros del Colegio, formas de atraer a más inversores institucionales; sacar un mayor partido a los instrumentos de financiación pública, sensibilizar y facilitar el intercambio de mejores prácticas, revisar los marcos fiscales y jurídicos para eliminar los obstáculos existentes y tomar como base los sistemas nacionales que han dado resultados positivos. Debe prestarse especial atención a los obstáculos que aún dificultan la ampliación de los fondos de inversión, capaces de dar respuesta a las necesidades de financiación de las empresas innovadoras.

En tercer lugar, los mercados de capitales de la UE no pueden competir en el plano internacional ni beneficiarse de la escala del mercado único, ya que están demasiado fragmentados. En la UE, los inversores tienen opciones más limitadas para invertir y, cuando invierten, se enfrentan a unos costes más elevados y consiguen un rendimiento más bajo que en otros lugares. Al mismo tiempo, sin mercados de gran escala, la UE no puede mantenerse a la altura de las necesidades de financiación de las transiciones ecológica y digital. Es importante determinar los obstáculos que dificultan la integración y el aumento de la liquidez de los mercados europeos y seguir trabajando para eliminarlos, pero también garantizar que las instituciones financieras europeas puedan operar en unas circunstancias de competencia equitativas a nivel mundial, en las que las normas acordadas internacionalmente se apliquen de manera coherente en Europa y en otras jurisdicciones. Unos mercados financieros más arraigados también reforzarían el papel internacional del euro. Si se confirma mi nombramiento, apoyaré los esfuerzos destinados a vencer los obstáculos que aún impiden aprovechar todo el potencial de los mercados de capitales europeos, en consonancia con el Plan de Acción para la Unión de los Mercados de Capitales.

Por último, las diferencias en materia de supervisión de los operadores de los mercados financieros pueden aumentar el coste de hacer negocios en distintos Estados miembros. Muchas de estas diferencias también pueden ser perjudiciales para los inversores, que pueden no tener el mismo nivel de protección en todos los Estados miembros. Un sistema de supervisión mejorado a nivel de la UE puede ser un factor de cambio esencial para aprovechar todo el potencial de nuestros mercados de capitales, mediante la reducción de las ineficiencias, la generación de economías de escala y la creación de confianza en el funcionamiento de los mercados. Sería fundamental para reducir la carga normativa. Existen diversas formas de mejorar la supervisión. Deben reforzarse las consultas y el diálogo con todas las partes interesadas sobre el modo de mejorar los mecanismos de supervisión dentro de la UE, teniendo también en cuenta las especificidades de los distintos sectores y países.

Considero que, cuando está bien estructurada y adecuadamente regulada y supervisada, la titulización puede desempeñar un papel positivo para la economía, puesto que se trata de una herramienta para atraer a nuevos inversores y de un instrumento que permite gestionar el riesgo transfiriendo riesgo de crédito de los bancos a un conjunto amplio de inversores institucionales de la UE y de terceros países, que se beneficiarían de una mayor diversificación de su exposición. Esto puede permitir a los bancos proporcionar más financiación a la economía real. El marco de titulización de 2019 y sus modificaciones posteriores mejoraron la transparencia y la normalización en el mercado titulado, aunque se trata de un mercado que sigue estando poco desarrollado en la UE. En marzo y en abril de 2024, respectivamente, el Consejo de Gobernadores del Banco Central Europeo y el Consejo Europeo destacaron la importancia de reactivar el mercado titulado de la UE. El correcto funcionamiento del régimen de titulizaciones ha de figurar en nuestra agenda. Si se confirma mi nombramiento, mi posición con respecto a la necesidad y el modo de actualizar el régimen existente estará basada en nuevos intercambios con ustedes y en el resultado de una consulta específica en curso, que incluye el asesoramiento técnico de las Autoridades Europeas de Supervisión. A este respecto, siempre consideraremos que garantizar la estabilidad financiera es un requisito fundamental.

Europa necesita bancos, aseguradoras, empresas de inversión y otros intermediarios que funcionen correctamente y sean líderes internacionales para financiar la innovación, invertir en las transiciones ecológica, digital y social y restablecer la competitividad de la UE. Al mismo tiempo, no debemos perder de vista la importancia de preservar un marco prudencial sólido y eficaz. La crisis financiera de 2007/2008 se debió a unas normas demasiado laxas, a una supervisión excesivamente ligera y a una cooperación internacional insuficiente. Desde entonces, las reformas en materia de regulación y supervisión han reforzado el sistema financiero europeo, que ahora puede basarse en entidades financieras bien capitalizadas y que ha demostrado su resiliencia durante los acontecimientos de los últimos años. Debemos apoyarnos en esta base sólida para garantizar ahora la competitividad de la industria financiera europea a largo plazo.

Como se indica en las orientaciones políticas de la presidenta electa Von der Leyen, también es necesario movilizar el capital privado y reducir su nivel de riesgo. Los instrumentos de absorción de riesgos, como los préstamos, las garantías o las intervenciones de capital, deben facilitar que el capital privado contribuya a mejorar la competitividad de las empresas de la UE. Si sus señorías desean obtener más información a este respecto, las invito a que consulten mis respuestas a la pregunta n.º 5.

Herramienta de coordinación de la competitividad

4. ¿Cuáles deberían ser los principales pilares del marco de coordinación de la competitividad recientemente propuesto? ¿Cómo interactúa este marco con el Fondo Europeo de Competitividad?

En las orientaciones políticas de la presidenta electa Von der Leyen se hace referencia a un nuevo Fondo Europeo de Competitividad como parte de nuestra propuesta de presupuesto nuevo y reforzado en el próximo marco financiero plurianual. Como se señala en mi carta de mandato, la herramienta de coordinación de la competitividad se desarrollará en conjunción con este Fondo de Competitividad con el fin de orientar y coordinar mejor las políticas de inversión, lo que generará un efecto multiplicador. Esto refleja la llamada que se hace en el informe Draghi a una coordinación más eficaz de las políticas de competitividad para mejorar la armonización entre las prioridades de reforma e inversión de la UE y de los Estados miembros.

El objetivo de la herramienta de coordinación de la competitividad ha de ser reforzar la coherencia entre los objetivos de competitividad de la UE y las políticas nacionales de los Estados miembros. Tenemos que armonizarlos estableciendo unas prioridades estratégicas comunes para lograr que se refuercen mutuamente. Esto aumentaría la seguridad y la previsibilidad en el mercado único y ampliaría su escala, reduciría la fragmentación y ayudaría a movilizar las enormes inversiones necesarias para la agenda de competitividad de la UE.

En cuanto al método, si se confirma mi nombramiento, trabajaré con el comisario o la comisaria de Economía y Productividad para velar por la coordinación de las políticas y garantizar que el Semestre Europeo siga centrándose en la competitividad de nuestra Unión, armonizando para ello nuestras políticas económicas e industriales.

Si desean conocer mi posición respecto del Fondo Europeo de Competitividad, pueden consultar mi respuesta a la pregunta n.º 16.

Inversión

5. ¿Qué futuro prevé para el programa InvestEU? ¿Cómo se plantea colaborar con el BEI? ¿Cuál es su plan para desbloquear inversiones privadas en apoyo de la economía europea? ¿Qué otros instrumentos defendería usted movilizar para abordar el importante déficit de financiación?

El volumen de inversión que se precisa para la competitividad y la seguridad de Europa es enorme. En el informe Draghi se estima que son necesarias inversiones adicionales de alrededor de 800 000 millones EUR al año para cumplir nuestros objetivos de la transición ecológica y digital y hacer frente a nuestras necesidades de gasto en defensa. En este contexto, las orientaciones políticas de la presidenta electa Von der Leyen hacen hincapié en la necesidad de maximizar la inversión pública y de movilizar el capital privado y reducir su nivel de riesgo. Los instrumentos de absorción de riesgos, como los préstamos, las garantías o las intervenciones de capital, deberían facilitar que el capital privado contribuya a mejorar la competitividad de la industria de la UE.

El programa InvestEU es el «mayor instrumento de distribución de riesgos que existe en la actualidad» y sus resultados han sido positivos. Tres años después de su puesta en marcha, InvestEU ha movilizado inversiones por valor de más de 200 000 millones EUR, y se espera que aproximadamente los dos tercios de esta cantidad procedan de recursos privados. Esta financiación contribuye a diversas prioridades estratégicas fundamentales, como la innovación y las infraestructuras para acelerar la transición ecológica y digital, así como el apoyo a las pymes y los sectores sociales.

Si se confirma mi nombramiento, trabajaré para garantizar la ejecución plena y continua del programa InvestEU durante el resto del período de programación, en colaboración con el Banco Europeo de Inversiones y otros socios ejecutantes. Para ello, también será necesario recurrir a la flexibilidad existente. Esto es especialmente importante para los productos financieros con gran demanda, en particular para apoyar a las pymes sostenibles y digitales, los sectores sociales y las tecnologías limpias, digitales y ecológicas.

La fortaleza de InvestEU también se deriva de su arquitectura abierta, que ha creado un ecosistema de instituciones financieras públicas a escala de la UE, que aúnan sus fuerzas para alcanzar los objetivos de las políticas de la UE. Al BEI, que es el principal socio, se han sumado otros bancos multilaterales, como el BERD, el Banco Nórdico de Inversiones, el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa y varios bancos de desarrollo de los Estados miembros.

Además, si se confirma mi nombramiento, me basaré en la experiencia positiva de InvestEU y la ampliaré para crear aún más sinergias entre la financiación pública y la privada. El Grupo BEI, compuesto por el BEI y el FEI, es un socio de larga data de la Comisión y ha contribuido a ejecutar nuestros programas tanto dentro como fuera de la UE. Junto con el comisario o la comisaria de Economía y Productividad, garantizaremos que el Grupo siga desempeñando un papel estratégico en el apoyo a la inversión en toda la UE y contribuyendo al crecimiento económico, la innovación, la competitividad, la descarbonización, la digitalización, la transición justa y la cohesión. También podríamos alentar al BEI a que desempeñe un papel aún más importante, asumiendo para ello más riesgos en las operaciones que financia, y apoyar al comisario o a la comisaria de Economía y Productividad para que trate de consolidar el papel del FEI de cara a reforzar la financiación de empresas de gran potencial y rápido crecimiento. Tanto el BEI como el FEI se encuentran en una situación adecuada para contribuir a crear un entorno de inversión favorable y catalizar la financiación pública y privada.

También hemos de reconocer la importancia de contar con un marco regulador propicio. Si se confirma mi nombramiento, colaboraré con el comisario o la comisaria de Economía y Productividad, Aplicación y Simplificación para garantizar la reducción de la carga que supone la presentación de información para nuestras empresas y nuestros socios financieros.

Tenemos por delante el diseño del futuro marco financiero plurianual y de sus instrumentos. Nuestra reflexión tendrá que empezar por determinar «lo que queremos financiar» para, a continuación, ver «cómo» podemos cumplir mejor nuestros objetivos y maximizar los resultados sobre el terreno, basándonos también en las lecciones que hemos aprendido con InvestEU. Unos mecanismos simplificados para combinar diferentes instrumentos de financiación y apoyo consultivo de cara a la preparación y el despliegue de proyectos pueden ayudar a acelerar los proyectos y a mejorar su calidad. Esto permitirá que nuestra financiación tenga un mayor impacto.

Si se confirma mi nombramiento como vicepresidente ejecutivo, colaboraré estrechamente con el comisario o la comisaria de Presupuesto, Lucha contra el Fraude y Administración Pública para velar por que estos elementos se tengan en cuenta a la hora de preparar la propuesta del próximo marco financiero plurianual y garantizar la solidez del pilar de competitividad del marco.

Preguntas de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

6. ¿Cómo ampliará y complementará el Pacto Industrial Limpio el Pacto Verde Europeo? ¿Qué medidas fundamentales tiene usted previsto presentar en el contexto del Pacto Industrial Limpio, la Ley de Economía Circular y el paquete sobre la industria química, también teniendo en cuenta el informe Draghi sobre la competitividad de la UE? ¿Cómo garantizará usted la coherencia y las sinergias entre las iniciativas? ¿Cómo contribuirán estas a los objetivos medioambientales, entre ellos la aspiración de contaminación cero? ¿Cómo piensa acelerar la descarbonización industrial y, al mismo tiempo, realizar inversiones, garantizar la competitividad mundial de la Unión, preservar unos puestos de trabajo de calidad y reducir las cargas administrativas innecesarias? ¿Qué medidas adoptará para garantizar que la legislación de la Unión sobre la transición limpia se adapte a las pymes? ¿Qué medidas propondrá en el marco de la legislación para acelerar la

descarbonización industrial con el fin de apoyar mercados pioneros europeos para el desarrollo, la producción y la difusión de tecnologías limpias en la industria, y qué recursos financieros movilizará para alcanzar este objetivo? ¿Qué estrategias específicas tiene previsto aplicar con el fin de acelerar los procedimientos de concesión de autorizaciones para proyectos críticos y permitir así avanzar en los plazos oportunos en los objetivos climáticos salvaguardando al mismo tiempo una protección medioambiental de alto nivel? ¿Qué medidas propondrá para lograr un equilibrio entre reducir la dependencia de las materias primas fundamentales, impulsar la competitividad europea y la circularidad y garantizar el respeto de unas normas medioambientales estrictas? ¿Cómo garantizará que la nueva Ley de Economía Circular contenga suficientes incentivos concretos para impulsar suficientemente la demanda de materiales secundarios en el mercado y para la creación de un mercado único de residuos?

Con el Pacto Verde Europeo, la UE se situó en el camino hacia una economía climáticamente neutra y eficiente en el uso de los recursos. El Plan Industrial del Pacto Verde presentó medidas para mejorar la competitividad de la industria europea de cero emisiones netas a fin de acelerar la transición. El Pacto Industrial Limpio permitirá continuar avanzando por esta vía mediante la descarbonización y la industrialización simultáneas de la economía europea, con más resiliencia y una mayor autonomía estratégica.

Junto con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para una Transición Limpia, Justa y Competitiva y otros miembros del Colegio, trabajaremos con el fin de poner en marcha un conjunto de iniciativas destinadas a mejorar los procedimientos de concesión de autorizaciones y el acceso a las infraestructuras, a la energía y las materias primas, a la financiación pública y privada y a las capacidades y tecnologías. Aceleraremos la descarbonización de la industria simplificando los procesos administrativos, desarrollando mercados pioneros de productos sostenibles y resilientes, movilizand o financiación privada para la transición, aprovechando las asociaciones, reforzando nuestro mercado único y garantizando unas condiciones de competencia equitativas.

El Pacto Industrial Limpio se basará en los logros alcanzados durante el último mandato y garantizará una ejecución eficaz y eficiente, sin generar cargas adicionales. Seguirá avanzando en el refuerzo de los argumentos empresariales en favor de la descarbonización y en el apoyo a la industria en sus esfuerzos de innovación y expansión. Para ello, deberá abordar todas las dimensiones de estos argumentos empresariales, entre las que figuran los mercados interiores y exteriores, la financiación pública y privada, las políticas sociales e industriales y los instrumentos financieros y legislativos. Ninguna de ellas puede considerarse de manera aislada. Para impulsar la transformación de manera justa y eficaz, es necesario que haya coherencia y que la política industrial esté plenamente integrada. Además de las medidas horizontales, han de abordarse varios sectores que ustedes mencionan.

En primer lugar, la Ley de Economía Circular será una parte fundamental del Pacto Industrial Limpio, y, para hacerla realidad, colaboraré estrechamente con el comisario o la comisaria de Medio Ambiente, Resiliencia Hídrica y Economía Circular Competitiva. El objetivo es pasar de un enfoque lineal a otro basado en el ciclo de vida de los productos y materiales. Con esto aumentarán la oferta y la demanda de materias primas secundarias y se creará un mercado único de residuos, por ejemplo, armonizando los criterios de fin de la condición de residuo. El precio de las materias primas secundarias suele ser superior al de las materias primas vírgenes, ya que los primeros a menudo se ven afectados negativamente por la asimetría de la información a lo largo de la cadena de valor y por las limitaciones del mercado interior en lo que respecta a la recuperación y el reciclado. Por lo tanto, la Ley de Economía Circular tratará de crear incentivos para el uso de materias primas secundarias abordando esta deficiencia del mercado.

Vemos potencial en tres bloques fundamentales: la ejecución práctica de la legislación exhaustiva que se adoptó durante el último mandato; el aprovechamiento del mercado único, por ejemplo para permitir que los productores de materias primas secundarias vendan sus productos en toda la UE; y el refuerzo de la economía de la transición circular mediante el fomento de productos y modelos de negocio circulares. Hemos conseguido disociar el crecimiento económico de las emisiones y también podemos lograr que se disocie el crecimiento del uso de los recursos. De este modo, aumentaremos nuestra competitividad y nuestro rendimiento económico y reduciremos al mismo tiempo nuestra huella ambiental, nuestra dependencia de los recursos primarios y nuestro impacto en la biodiversidad y la contaminación.

En segundo lugar, el Reglamento de Materias Primas Fundamentales seguirá ocupando un lugar central. Para impulsar la competitividad europea es necesario un acceso seguro y sostenible a las materias primas. Esto incluye aumentar la extracción y el refinado de materias primas en Europa, en un continente en el que disponemos de

muchos activos con normas medioambientales estrictas y de las empresas y tecnologías más innovadoras. También implica impulsar el reciclado de materias primas vírgenes, de modo que podamos disminuir nuestras necesidades de importación y reducir al mismo tiempo nuestra huella ambiental. La Ley de Economía Circular propondrá medidas del lado de la oferta y de la demanda para las materias primas secundarias, como enfoques más eficaces de la responsabilidad ampliada del productor, criterios sobre el fin de la condición de residuo, así como sobre el contenido reciclado y la contratación pública en relación con la sostenibilidad.

En tercer lugar, como elemento fundamental del Pacto Industrial Limpio, colaboraré con el comisario o la comisaria de Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio en la legislación para acelerar la descarbonización industrial con vistas a apoyar a los mercados pioneros europeos de cara al desarrollo, la producción y la difusión de tecnologías limpias en la industria, y aceleraré los procesos de planificación, licitación y concesión de permisos, en particular para los sectores de gran consumo de energía. Ayudar a la industria de la UE a descarbonizarse, con un enfoque tecnológicamente neutro, también garantizará su competitividad a largo plazo y preservará puestos de trabajo de alta calidad.

La previsibilidad y la rapidez son esenciales para facilitar las inversiones en proyectos industriales. A tal fin, la Ley para la Aceleración de la Descarbonización Industrial facilitará las medidas de concesión de permisos basándose en el modelo de la Ley sobre la industria de cero emisiones netas y el Reglamento de Materias Primas Fundamentales, que permiten que los proyectos estratégicos se beneficien de una concesión de permisos simplificada y de un «estatus prioritario» a nivel nacional sin debilitar las normas medioambientales, sociales y de gobernanza. Para desarrollar este nuevo marco, tengo la intención de colaborar estrechamente con los Estados miembros y prestar apoyo a las administraciones nacionales y locales con las herramientas pertinentes. La legislación para acelerar la descarbonización industrial también ha de canalizar la inversión hacia donde más se necesite.

Por supuesto, las pymes desempeñan un papel fundamental en la economía y la transición sostenible. Proseguiré la aplicación del paquete de ayuda a las pymes, incluido el filtro de las pymes para ayudar a establecer qué propuestas resultan especialmente pertinentes para las pymes en las primeras fases de la elaboración de políticas, así como a determinar medidas de mitigación específicas para cada iniciativa. También aplicaremos un nuevo control de las pymes, como describo con más detalle en mi respuesta a la pregunta n.º 11.

Se incluirán muchas otras iniciativas en el Pacto Industrial Limpio, como un Plan de Acción para unos Precios de la Energía Asequibles. Lo que es más importante, el Pacto Industrial Limpio debe crear las condiciones adecuadas, no solo para ayudar a las empresas europeas a ser más competitivas en el escenario mundial, sino también para garantizar que los ciudadanos se beneficien más de la transición a nivel local.

Si se confirma mi nombramiento, participaré en estas iniciativas con ustedes. También se consultará debidamente a las partes interesadas y a las autoridades nacionales. Y puedo asegurarles que seguiré guiándome por el principio rector de una transición justa y equitativa, desde el punto de vista geográfico y social, a lo largo de todo el mandato.

7. ¿Cómo velará usted por que el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (MAFC) se aplique de manera eficaz y plena y en tiempo oportuno, evitando al mismo tiempo una burocracia innecesaria y una doble protección? ¿Qué medidas propondrá para colmar posibles lagunas en etapas anteriores y posteriores y para ampliar el ámbito de aplicación del MAFC de conformidad con el Reglamento, evitando al mismo tiempo las fugas de carbono a lo largo de la cadena de valor y teniendo en cuenta la situación de los países menos adelantados?

El Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (MAFC) es un instrumento muy importante para el clima. Si se confirma mi nombramiento como vicepresidente ejecutivo, trabajaré con el comisario o la comisaria de Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio para garantizar la aplicación plena y oportuna del Mecanismo, prestando especial atención a minimizar los riesgos de elusión y la carga administrativa, en particular para las pymes.

El MAFC empezará a tener consecuencias financieras a partir del 1 de enero de 2026. Durante la actual fase transitoria, que comenzó en octubre de 2023, la Comisión ha prestado apoyo y facilitado material de orientación a los importadores y exportadores, así como a las autoridades nacionales competentes.

Podemos garantizar que las medidas de aplicación sean lo más eficaces y eficientes posible si, para ello, escuchamos a las partes interesadas, incluidas las empresas y las administraciones nacionales, especialmente en el

marco de los diálogos sobre la aplicación, pero también a los socios de terceros países y a los miembros del Club del Clima puesto en marcha en el G7.

La Comisión también sacará conclusiones de la actual fase transitoria para realizar ajustes, en particular en términos de simplificación. A tal fin, presentaremos un informe de revisión al Parlamento Europeo y al Consejo antes de finales de 2025.

El informe abordará todas las consideraciones establecidas en la cláusula de revisión del Reglamento e incluirá una evaluación de las posibles ampliaciones del ámbito de aplicación del MAFC —incluidas las emisiones indirectas—, de la gobernanza del MAFC y de las repercusiones internacionales del Reglamento para los países en desarrollo y, en particular, para los países menos adelantados.

El Reglamento contempla la posibilidad de ampliar el ámbito de aplicación del MAFC para incluir otras mercancías en riesgo de fuga de carbono en el marco del RCDE UE, en particular las sustancias químicas orgánicas y los polímeros, las emisiones procedentes del transporte de mercancías y de los servicios de transporte, así como otros insumos, denominados precursores. Tal como exige el Reglamento MAFC, estudiaremos la posibilidad de incluir productos en fases posteriores de la cadena de valor de las actuales mercancías MAFC. Esto puede ser necesario para evitar que la fuga de carbono se extienda a lo largo de la cadena de valor y para aprovechar plenamente el potencial de protección del clima del MAFC. Sin embargo, cualquier posible ampliación del MAFC debe basarse en criterios claros y ser proporcional a los objetivos del Mecanismo. Además, junto con el comisario o la comisaria de Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio, analizaré continuamente la manera de hacer frente a posibles elusiones del MAFC, para lo que las aduanas desempeñan un papel crucial.

Según lo solicitado por los legisladores, la Comisión también evaluará el riesgo de fuga de carbono de las mercancías sujetas al MAFC, producidas en la UE y exportadas a terceros países, especialmente a aquellos que no apliquen el RCDE UE o un mecanismo similar de fijación de precios del carbono.

En lo que respecta a los países menos adelantados (PMA), no están exentos del cumplimiento del MAFC, ya que lo contrario fomentaría la deslocalización de industrias más contaminantes a dichos países en lugar de motivar la descarbonización. Los estudios de la Comisión muestran que las exportaciones a la UE procedentes de los PMA en los sectores cubiertos por el MAFC son limitadas. Sin embargo, en el caso de algunos PMA, las exportaciones a la UE pueden proporcionar unos ingresos en divisas importantes y representar una parte significativa de sus rentas nacionales brutas. Junto con otros comisarios y comisarias, velaré por que la Comisión siga colaborando estrechamente con estos países y los ayude a adaptarse y prepararse durante el período transitorio del MAFC.

8. ¿Cuáles son sus prioridades para el próximo paquete sobre la industria química? ¿Cómo llevará a cabo la transición hacia unas sustancias químicas seguras y circulares, ecológicas y con menor consumo de agua y energía, proporcionando al mismo tiempo previsibilidad a largo plazo a los inversores para lograr innovaciones sostenibles? ¿Cuándo presentará una propuesta de revisión del Reglamento REACH que suponga una simplificación garantizando al mismo tiempo una mayor protección de la salud y el medio ambiente y una industria competitiva? ¿Cuál es su plan sobre las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas para minimizar la exposición humana y medioambiental a estas sustancias al mismo tiempo que se garantiza un marco claro y viable para la industria teniendo en cuenta sus usos esenciales?

El paquete sobre la industria química establecido en las orientaciones políticas será de vital importancia para garantizar la protección de la salud humana y el medio ambiente y asegurar la competitividad de la industria de la UE. Basándonos en los años de experiencia en la aplicación del Reglamento REACH y otra legislación sobre sustancias químicas, se observa claramente que la UE debe aumentar el ritmo, reducir la burocracia y aportar claridad y seguridad tanto para las empresas como para los consumidores. El paquete se esforzará por crear un marco regulador más eficiente y que actúe con mayor rapidez a la hora de eliminar sustancias nocivas del mercado, proporcionando al mismo tiempo una mayor seguridad de inversión a largo plazo a las empresas europeas del sector químico líderes en el mercado mundial.

La UE puede estar orgullosa de contar con el marco regulador de las sustancias químicas más avanzado del mundo, aunque es necesario revisar algunos aspectos. Habida cuenta del riesgo que plantean determinadas sustancias químicas y de los retos económicos a los que se enfrenta la industria química, es necesario un enfoque renovado y holístico para impulsar la transición ecológica y alcanzar la competitividad sostenible. Este es el motivo por el que, si se confirma mi nombramiento, colaboraré con el comisario o la comisaria de Medio Ambiente, Resiliencia Hídrica y Economía Circular Competitiva a fin de establecer cuatro prioridades para el próximo paquete sobre la industria química:

1) Cadenas de suministro innovadoras, sostenibles y seguras: la UE debe mantenerse firme a la hora de apoyar una industria química fuerte y resiliente, que es fundamental para generar crecimiento y prosperidad en la UE. Es necesario crear un marco propicio para las inversiones que dirija la transición hacia nuevas soluciones ecológicas y digitales, como fuentes de energía limpias, materias primas de carbono sostenibles o sustancias químicas seguras, circulares y sostenibles. Para ello, será necesario que los inversores dispongan de señales claras y previsibilidad a largo plazo, lo que puede lograrse promoviendo un enfoque más colaborativo entre las autoridades públicas y la industria. La sustitución de las sustancias químicas nocivas debe apoyarse en mayor medida a través de la innovación y la transferencia de conocimientos en la transición de la industria hacia alternativas más seguras. Dado que las sustancias químicas constituyen el núcleo de muchas cadenas de suministro que son fundamentales para la transición, debemos evitar crear nuevas dependencias.

2) Legislación simplificada y más eficiente: el Reglamento REACH ha contribuido significativamente a aumentar los conocimientos sobre sustancias químicas a través del registro y la evaluación, y a abordar el riesgo que plantean determinadas sustancias químicas por medio de autorizaciones y restricciones. Sin embargo, el Reglamento REACH también ha demostrado ser demasiado gravoso para la industria, especialmente para las pymes. Una propuesta legislativa para revisar el Reglamento REACH en 2025, elaborada junto con el comisario o la comisaria de Medio Ambiente, Resiliencia Hídrica y Economía Circular Competitiva, armonizaría el Reglamento REACH con las prioridades de simplificación, reducción de la carga y competitividad, y permitiría realizar consultas complementarias esenciales con el Parlamento y todas las partes interesadas pertinentes.

La revisión del Reglamento REACH ha de aspirar a modernizar el marco regulador para aumentar la competitividad y la seguridad sostenibles en la UE sin poner en riesgo la protección de la salud humana y el medio ambiente. Para simplificar, se revisará el sistema dual de autorizaciones y restricciones con vistas a reducir sustancialmente la necesidad de autorizaciones individuales. Basándonos esencialmente en restricciones más amplias, podremos tomar decisiones con mayor rapidez y transparencia, sin poner en peligro el elevado nivel de protección de nuestra salud y del medio ambiente.

Además, las pymes recibirán apoyo a través de la digitalización. Un control del cumplimiento reforzado igualará las condiciones de competencia, también para las ventas en línea, con vistas a mantener la posición competitiva de las empresas de la UE que cumplen la normativa, y garantizará que los productos importados cumplan todas las normas pertinentes. La mejora de los requisitos de información, como en el caso de los alteradores endocrinos, colmará las lagunas de información y mejorará el control de los riesgos. Se promoverán los métodos de ensayo en los que no se utilicen animales y se reducirán al mínimo aquellos en los que sí se utilicen. Además, la aplicación de las modificaciones recientemente adoptadas de la Directiva de Emisiones Industriales facilitará un uso mucho más eficiente y circular del agua en la industria química y contribuirá a que se reduzcan los vertidos nocivos en el agua.

Por último, para complementar la revisión del Reglamento REACH y las iniciativas anteriores propuestas por la Comisión, como «una sustancia, una evaluación», con una propuesta legislativa de Reglamento de base para la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas se reforzará la gobernanza de la Agencia, se acelerarán sus procedimientos y se incrementará su sostenibilidad financiera, lo que es una cuestión urgente.

3) Coherencia de las políticas: la industria química europea se enfrenta a un número cada vez mayor de exigencias reglamentarias, que, si bien se justifican por sí solas, pueden crear incoherencias y duplicaciones entre distintos actos legislativos. Necesitamos una mejor coordinación tanto a nivel nacional como de la UE y un enfoque más holístico para garantizar que la carga acumulada no obstaculice el potencial de competitividad e innovación de la UE. Por lo tanto, junto con el comisario o la comisaria de Medio Ambiente, Resiliencia Hídrica y Economía Circular Competitiva, animaré encarecidamente y facilitaré la celebración temprana de conversaciones entre las autoridades nacionales y de la UE sobre las prioridades comunes y las medidas más adecuadas para las sustancias químicas a fin de garantizar la armonización entre el Reglamento REACH y otros actos legislativos. Esta coordinación también resultaría positiva para los ámbitos de la salud y el medio ambiente.

4) Claridad sobre las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas: como se indica en mi carta de mandato, si se confirma mi nombramiento, me comprometo a proporcionar información clara y oportuna sobre el proceso de restricción de las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas que se contempla en el Reglamento REACH, junto con el comisario o la comisaria de Medio Ambiente, Resiliencia Hídrica y Economía Circular Competitiva. En vista del gran número de casos de contaminación de los suelos y el agua, incluida el agua potable, estas sustancias químicas requieren una atención especial. Por este motivo, la Comisión ya ha realizado avances significativos de cara a controlar los riesgos derivados de las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas mediante restricciones al uso por parte de los consumidores y otras medidas en el marco del Reglamento REACH,

así como límites más estrictos para dichas sustancias en el agua potable y controles en las aguas superficiales y subterráneas. Trabajaré con el objetivo de que se llegue lo antes posible a una decisión final sobre la iniciativa actual de varios Estados miembros de restringir las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas para proteger la salud de nuestros ciudadanos y el medio ambiente, mientras se van compartiendo ya algunas orientaciones básicas en aras de la claridad y la previsibilidad. Intentaré prohibir la utilización de sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas en usos que afecten a los consumidores en general, como cosméticos, materiales en contacto con alimentos y prendas de vestir para exteriores.

Cuando no se disponga de alternativas adecuadas en términos de rendimiento y seguridad, apoyaré el uso continuado de estas sustancias en aplicaciones industriales, en particular en aplicaciones críticas, en condiciones estrictamente controladas hasta que se encuentren sustitutos aceptables, junto con normas rigurosas de emisión y eliminación para limitar su liberación en el medio ambiente, e incentivos claros para innovar y desarrollar sustitutos sostenibles. En la Comunicación de la Comisión sobre el uso esencial de abril de 2024 se reconoció el carácter fundamental que determinados sectores industriales tienen para nuestra sociedad, y las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas se utilizan de forma generalizada en muchas aplicaciones industriales que son fundamentales, por ejemplo, en los sectores de la defensa, de los semiconductores, de las tecnologías limpias o de la medicina.

Preguntas de la Comisión de Industria, Investigación y Energía

9. ¿Cuál es su visión para su cartera más allá de su carta de mandato, y cuál le gustaría que fuera su legado? ¿Qué propuestas legislativas y otras iniciativas propondrá al Colegio de Comisarios para su adopción en los próximos cinco años y, en particular, en los primeros cien días? ¿Cómo garantizará que estas propuestas, así como la aplicación de la legislación que ya existe, refuercen la competitividad europea? ¿Tiene previsto basar estas propuestas legislativas en evaluaciones de impacto específicas? ¿Cuáles son sus planes, en particular, para el Pacto Industrial Limpio, el Plan Europeo para la Prosperidad, la legislación para la aceleración de la descarbonización industrial, el Fondo Europeo de Competitividad y la Ley de Economía Circular? ¿Qué recursos financieros cree que deberían asignarse a estas iniciativas? ¿Cómo financiará, en particular, el Fondo Europeo de Competitividad sin perjudicar los compromisos existentes con otras políticas de la Unión? En su opinión, ¿cuál debería ser la lógica económica del Fondo Europeo de Competitividad y qué necesidades de financiación industrial debe abordar? ¿Qué relación considera que mantienen estas iniciativas con la Ley sobre la industria de cero emisiones netas, el Reglamento de Materias Primas Fundamentales, la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) y el objetivo de reducción de emisiones para 2040? ¿Cómo piensa abordar la dimensión social de estas iniciativas? ¿Cómo abordará en este mismo contexto el coste de la energía y la eficiencia energética, así como el uso de energías renovables y otras fuentes de energía? ¿Cuál es su visión respecto a la herramienta de coordinación de la competitividad y cómo debería funcionar esta para permitirle cumplir las tareas señaladas en su carta de mandato?

Europa cuenta con una base manufacturera sólida y una posición fuerte en los mercados mundiales. En Europa, los sectores automovilístico, químico y farmacéutico destacan por su excelencia, pero se enfrentan a una competencia mundial considerable. La UE corre el riesgo de quedarse atrás en el ámbito de la innovación digital y limpia, así como en la competitividad de los sectores de gran consumo energético. Porque los precios de la energía son considerablemente más elevados en Europa que en otras economías. Porque Europa es buena a la hora de innovar, pero no lo es tanto a la hora de expandirse y de incorporar productos innovadores al mercado. Porque el actual contexto geopolítico ha intensificado los riesgos vinculados a las dependencias estratégicas. Por todos estos motivos, es prioritario que se le preste una atención renovada a nuestra estrategia industrial en la agenda europea.

Mi misión es hacer de la competitividad un medio y de la prosperidad un objetivo. Nuestra ambición es que, al final de este mandato, hayamos establecido las condiciones adecuadas para que las empresas europeas crezcan y se beneficien de un nuevo dinamismo que pueda sustentar la prosperidad de las generaciones actuales y futuras. Tengo la certeza de que la descarbonización puede convertirse en una fuente de crecimiento y empleo. También creo que, para tener éxito, en la UE debemos actuar conjuntamente, y no como veintisiete Estados miembros diferentes. Para alcanzar este objetivo, haré especial hincapié en garantizar la coherencia en todas nuestras políticas, poniendo al mismo tiempo en marcha iniciativas adaptadas en sectores estratégicos.

Teniendo esto en cuenta, el Pacto Industrial Limpio —que, si se confirma mi nombramiento, presentaré junto con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para una Transición Limpia, Justa y Competitiva y el

comisario o la comisaria de Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio en los primeros cien días del mandato— marcará el rumbo de la marcha. Será una parte esencial del Plan Europeo para la Prosperidad, más amplio, que se establece en las orientaciones políticas de la presidenta electa Von der Leyen. Como expongo con más detalle en mi respuesta a la pregunta n.º 6, el Pacto Industrial Limpio establecerá medidas para los próximos años destinadas a descarbonizar la industria, entre otras cosas reduciendo la burocracia, garantizando el acceso a energía y materias primas asequibles, creando demanda y mercados pioneros, movilizándolo más inversiones privadas y luchando contra las prácticas comerciales desleales. Como tal, será un factor clave en el camino de Europa hacia la neutralidad climática, a través de una industria más competitiva.

Una mejor legislación y una ejecución diligente serán fundamentales para lograr un marco regulador eficiente y simplificado, así como un entorno empresarial favorable en el mercado único. Me comprometo a elaborar políticas basadas en datos contrastados que contribuyan a la competitividad de la UE. Examinaré la legislación bajo mi responsabilidad para eliminar posibles solapamientos, reducir la carga y facilitar el mejor uso posible de las herramientas digitales.

Asimismo, debemos centrarnos en nuestras prioridades de política industrial con el objetivo de reducir el nivel de riesgo de la inversión privada y movilizarla para nuestros objetivos comunes. Como expongo con más detalle en mi respuesta a las preguntas n.ºs 4 y 16, esto se fomentará, en particular, a través del Fondo Europeo de Competitividad, en el contexto del próximo marco financiero plurianual. En la actualidad, la inversión en Europa está demasiado fragmentada y la UE tiene un gran déficit de inversión, también para su expansión. El próximo marco financiero plurianual nos brinda la oportunidad de lograr que nuestro gasto sea más específico y sencillo, tenga un mayor impacto y cuente con un pilar de competitividad sólido. Debe facilitar el acceso de las empresas europeas a las diferentes opciones de financiación. Si se confirma mi nombramiento, el desarrollo del Fondo Europeo de Competitividad será una de mis principales prioridades, para cuya consecución colaboraré estrechamente con el comisario o la comisaria de Presupuesto, Lucha contra el Fraude y Administración Pública, así como con otros miembros del Colegio y con el Parlamento y el Consejo.

Como explico en mi respuesta a la pregunta n.º 10, la aplicación de la Ley sobre la industria de cero emisiones netas y el Reglamento de Materias Primas Fundamentales será esencial en nuestro esfuerzo por aumentar la resiliencia y la competitividad de Europa. Estos instrumentos abordan aspectos importantes de la competitividad industrial, como la racionalización de la concesión de permisos, el acceso a un suministro seguro de materias primas y el acceso a los mercados. Soy muy consciente de la importante labor realizada por esta Cámara durante su mandato anterior, y trabajaré para garantizar la rápida aplicación de estos instrumentos y velar por que el Pacto Industrial Limpio se base en ellos y en otras iniciativas conexas, como la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa.

En lo que respecta al Reglamento sobre el Clima, la Comisión, bajo la dirección del comisario o la comisaria de Clima, Cero Emisiones Netas y Crecimiento Limpio, propondrá una modificación para incluir un objetivo de reducción neta de las emisiones del 90 % para 2040.

Como señalo en mi respuesta a la pregunta n.º 4, la herramienta de coordinación de la competitividad fomentará la armonización de las prioridades de inversión entre los Estados miembros y el nivel europeo. Debe basarse en el trabajo realizado con los instrumentos existentes, como el Informe anual sobre el mercado único y la competitividad y el Semestre Europeo. Los resultados de esta armonización deberían, a su vez, orientar la elección de proyectos plurinacionales como los PIICE, que son extremadamente importantes en nuestra estrategia industrial.

En conjunto, los verdaderos beneficiarios de estos esfuerzos serán los europeos. Las empresas innovadoras y competitivas proporcionan puestos de trabajo estables y de calidad, tanto directa como indirectamente, en todas las regiones. El crecimiento económico e industrial permite a los Estados miembros financiar sus modelos sociales. La transición ecológica y limpia mejora la salud y el bienestar de los ciudadanos. Se trata de condiciones fundamentales para la prosperidad de nuestra sociedad y nuestro continente.

En consecuencia, el Pacto Industrial Limpio tendrá una fuerte dimensión social y de capacidades, sin dejar atrás a ningún ciudadano ni ninguna región. Necesitamos una transición justa y equitativa. Respaldo la labor del vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para Personas, Capacidades y Preparación con vistas al desarrollo de una Unión de Capacidades, al refuerzo de una mejora de las capacidades y una formación profesional que estén adaptadas a la industria, así como al reconocimiento mutuo de las cualificaciones. Concederé gran

importancia al diálogo social, que, además de crear una mayor apropiación de la transición y contribuir a su aceptación, hace más sostenibles las decisiones que se toman con los trabajadores y sus representantes.

En lo que respecta a los costes y la eficiencia energética, el Pacto Industrial Limpio también tendrá por objeto abordar este reto, en particular a través del Plan para unos Precios de la Energía Asequibles elaborado por el comisario o la comisaria de Energía y Vivienda. Trabajaré para asegurarme de que reduce tanto los precios como las emisiones de CO2.

Por último, cabe mencionar que no seremos capaces de garantizar la competitividad de Europa a largo plazo si no dejamos atrás los combustibles fósiles importados en nuestra trayectoria hacia una economía limpia, competitiva y circular. Y hemos de actuar ya.

10. ¿Qué medidas prevé para la aplicación efectiva del Reglamento de Materias Primas Fundamentales y de la Ley sobre la industria de cero emisiones netas con el fin de reforzar la competitividad europea? ¿Cuáles deberían ser los próximos pasos para completar esta legislación en el ámbito más amplio de la autonomía estratégica europea y más allá de dicho ámbito? ¿Cómo piensa, en particular, reforzar las cadenas de valor relacionadas con la Ley sobre la industria de cero emisiones netas y promover la eficiencia en el uso de los recursos en el contexto del Reglamento de Materias Primas Fundamentales? ¿Cómo contribuirá a la creación de mercados pioneros para tecnologías limpias? ¿Qué otras acciones propondrá para desbloquear inversiones a largo plazo y reforzar la competitividad, la resiliencia y la autonomía de la industria de la Unión —incluida la producción de defensa— manteniendo al mismo tiempo el modelo social europeo? ¿Qué medidas sectoriales y horizontales prevé para apoyar a la industria europea? ¿Cuáles serán sus criterios a la hora de definir las vulnerabilidades específicas de Europa en determinados sectores y orientar sus acciones para proteger a la industria europea frente a la competencia exterior desleal? ¿Qué medidas concretas cree que deberían incluirse en el plan de acción para el acero y los metales? ¿Qué sectores y tecnologías cree que deberían incluirse en los nuevos PIICE y qué apoyo supondría esto para la Estrategia Industrial de la UE y para sus pymes? ¿Cómo piensa revisar las normas de contratación pública para garantizar la seguridad del suministro y apoyar el uso de productos europeos en determinados sectores y tecnologías estratégicos en beneficio de todos los Estados miembros? ¿Qué criterios utilizará para determinar esos sectores y tecnologías estratégicos? ¿Cómo contribuirá usted al plan de acción para el sector del automóvil? ¿Tiene algún plan específico para las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas?

La Ley sobre la industria de cero emisiones netas y el Reglamento de Materias Primas Fundamentales abordan aspectos importantes de la competitividad industrial, como la optimización de la concesión de permisos, el acceso a un suministro seguro de materias primas, el reciclaje y el perfeccionamiento profesional de los trabajadores europeos y el acceso a los mercados. Si se confirma mi nombramiento, nos aseguraremos de que se logra lo siguiente: cumplir los plazos de concesión de permisos acordados, seleccionar a principios de 2025 el primer conjunto de proyectos estratégicos en el marco del Reglamento de Materias Primas Fundamentales y prestar apoyo a los inversores públicos y privados para poner en marcha dichos proyectos. También trabajaré para garantizar la rápida adopción de la legislación de aplicación necesaria para que los Estados miembros empiecen a aplicar criterios ambiciosos no relacionados con el precio para la contratación pública y las subastas de energías renovables, lo que constituye un primer paso importante de cara a crear mercados pioneros para las tecnologías limpias.

Supervisaremos la creación de una Plataforma sobre las Materias Primas Fundamentales y la dotaremos de los medios y recursos necesarios para apoyar la compra conjunta y la gestión de reservas estratégicas. Para promover la circularidad, la plena aplicación de las medidas sobre reciclabilidad y contenido reciclado que figuran en el Reglamento de Materias Primas Fundamentales y en la legislación sobre pilas y baterías y sobre diseño ecológico aumentará la disponibilidad y el empleo de materias primas secundarias. Sin embargo, para completar el panorama también hemos de crear un verdadero mercado único de residuos y materias primas secundarias y, como describo en mi respuesta a la pregunta n.º 6, trabajaré con el comisario o la comisaria de Medio Ambiente, Resiliencia Hídrica y Economía Circular Competitiva para garantizar que la Ley de Economía Circular cumpla este objetivo.

Para reforzar de forma más general la competitividad, la resiliencia y la autonomía estratégica abierta, debemos establecer las condiciones propicias para que nuestras empresas inviertan, descarbonicen y sean más competitivas. A tal fin, ayudaré a presentar un Pacto Industrial Limpio en los primeros cien días del mandato, tal como se describe en la pregunta n.º 6.

Además, en consonancia con mi carta de mandato, desarrollaremos una estrategia horizontal destinada a profundizar el mercado único y eliminar los obstáculos para, de este modo, ayudar a las empresas a expandirse,

como se describe con más detalle en mi respuesta a la pregunta n.º 12, y propondremos un Fondo Europeo de Competitividad para garantizar que invertimos en tecnologías y sectores estratégicos, tal como se describe en mi respuesta a la pregunta n.º 16.

Cabe señalar que es esencial definir las vulnerabilidades específicas de Europa para fundamentar la intervención estratégica. Como se indica en mi respuesta a la pregunta n.º 15, haré hincapié en el seguimiento de los riesgos de la cadena de suministro y en la anticipación de las perturbaciones, en particular poniendo el foco en las dependencias estratégicas existentes y potenciales, sobre todo con respecto a un país. Para salvaguardar la resiliencia de nuestra cadena de suministro, daremos prioridad a las evaluaciones de riesgos en ecosistemas críticos, como las industrias de gran consumo energético, la salud, la tecnología digital y electrónica (por ejemplo chips, tecnología cuántica, superordenadores e IA), las energías renovables, los vehículos eléctricos, el sector aeroespacial y la defensa. Me basaré en nuestro enfoque de las materias primas fundamentales para hallar las soluciones adecuadas.

Para garantizar unas condiciones de competencia equitativas a escala internacional y proteger eficazmente a la industria europea de la competencia desleal exterior, será necesario desplegar todo el conjunto de instrumentos de política comercial y de competencia, como la aplicación sistemática de los instrumentos de defensa comercial y su refuerzo, en caso necesario, de conformidad con las normas de la OMC. Diversos productos de tecnología limpia que contribuyen a los objetivos del Pacto Verde Europeo ya están cubiertos por medidas de defensa comercial, como es el caso de las torres eólicas de acero, las bicicletas eléctricas y, más recientemente, los vehículos eléctricos de batería. Nuestra política comercial debe estar en consonancia con nuestra política industrial.

En cuanto a las medidas sectoriales, desarrollaré un plan de acción específico para el acero y los metales que establezca medidas audaces destinadas a abordar las necesidades más urgentes y garantizar la viabilidad a largo plazo del sector, sobre la base de los resultados de los diálogos sobre la transición hacia una energía limpia y del camino de transición para los metales. El plan de acción debe abordar los efectos negativos del exceso de capacidad mundial y de los elevados precios de la energía. También ha de garantizar que la política comercial siga contribuyendo a la competitividad y la descarbonización de la industria a largo plazo.

Paralelamente, junto con el comisario o la comisaria de Transporte Sostenible y Turismo, trabajaremos en un plan de acción sólido para la industria automovilística, que está experimentando importantes transformaciones en la transición hacia los vehículos eléctricos y autónomos. El sector se enfrenta a muchos problemas, como los elevados costes de producción, el exceso de capacidad en terceros países y el debilitamiento de la demanda. Tenemos que hacer mucho más para resolver estos problemas, garantizar un apoyo continuo a la cadena de suministro de las baterías y a toda la cadena de suministro y establecer un marco coherente para la industria automovilística, incluida su digitalización. Esto también implica actualizar el marco de homologación de tipo de los vehículos de motor para permitir el despliegue de vehículos autónomos y aprovechar el potencial económico de los datos de los vehículos.

Los PIICE han demostrado ser un catalizador de la inversión, ya que han movilizado más de 100 000 millones EUR en sectores estratégicos como el de la microelectrónica, las baterías, el hidrógeno, la nube y la salud. Mi prioridad será trabajar con los Estados miembros para determinar cuáles son las tecnologías adecuadas para los futuros PIICE. Desde octubre de 2023, la Comisión ha puesto en marcha el Foro Europeo Conjunto, en el que se mantienen intensos debates. Se han propuesto como candidatas varias tecnologías prometedoras, entre ellas, los materiales avanzados para las tecnologías limpias, la inteligencia artificial o las tecnologías de la energía nuclear. Junto con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para una Transición Limpia, Justa y Competitiva, me esforzaré por acelerar esta labor para contar con nuevas propuestas de PIICE y estudiaré la mejor manera de utilizar el presupuesto de la UE para apoyar los PIICE como parte del futuro Fondo Europeo de Competitividad. Trabajaré con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para una Transición Limpia, Justa y Competitiva y con los Estados miembros para que los nuevos PIICE puedan anunciarse y aprobarse rápidamente.

La contratación pública será otro instrumento importante para crear mercados pioneros en tecnologías limpias y estratégicas. Como expongo con más detalle en mi respuesta a la pregunta n.º 14, tengo la intención de preparar una revisión de la Directiva sobre contratación pública en la que se dará prioridad a la resiliencia en determinados sectores y tecnologías estratégicos.

Por lo que respecta a las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas, para aclarar la restricción relativa a estas sustancias que figura en el Reglamento REACH, pueden consultar mi respuesta a la pregunta n.º 8.

Por último, al trabajar para mejorar la competitividad y la prosperidad industriales, no perderé de vista los objetivos sociales y planetarios más amplios. Si se ponen en marcha correctamente, las medidas de competitividad pueden ser factores clave para la transición climática y la creación de puestos de trabajo de calidad.

11. ¿Cómo piensa abordar los problemas reglamentarios que afectan a las empresas, especialmente a las pymes, en particular cuando operan a escala transfronteriza? ¿Cómo piensa garantizar que las pymes se beneficien de la hoja de ruta para la autonomía estratégica? ¿Qué consecuencias jurídicas tendrá la introducción de una nueva categoría de pequeñas empresas de mediana capitalización en la legislación actual y futura de la Unión? ¿Cuáles serán los criterios para definir las pequeñas empresas de mediana capitalización? ¿Se tratará de una definición jurídica vinculante independiente o se ampliarán las categorías jurídicas existentes (por ejemplo, la definición de pyme a escala de la Unión) para incluir esta nueva categoría? ¿Cuáles son sus planes concretos para que la rapidez, la coherencia y la simplificación sean prioridades políticas clave con el fin de reducir la carga administrativa y simplificar la aplicación, la presentación de informes y la concesión de autorizaciones? ¿Cómo va a aplicar concretamente el nuevo control de pymes y de competitividad?

Las pequeñas y medianas empresas son el motor de la economía de la UE. Para la competitividad a largo plazo de la UE es necesario ayudarlas a crecer y a ser más productivas.

Las pymes se ven especialmente afectadas por la carga normativa, dado que sus recursos para afrontar tareas administrativas suelen ser limitados. Si se confirma mi nombramiento, trabajaré para crear un pasaporte específico para pymes a fin de reducir la carga administrativa y los costes certificando de manera sencilla la condición de pyme de una empresa, con lo que se liberarán tiempo y recursos para su actividad. También haré posible un tratamiento y una gestión más fáciles para las autoridades públicas.

Colaboraré con el comisario o la comisaria de Democracia, Justicia y Estado de Derecho para desarrollar lo que se denomina un 28.º régimen, con el objetivo de ayudar a las empresas innovadoras a crecer y beneficiarse de un conjunto de normas más sencillo y armonizado en toda la Unión. En consonancia con las orientaciones políticas, se incluirá una dimensión relativa al mercado único en el informe sobre el Estado de Derecho, que abordará las cuestiones que afectan a las empresas, especialmente a las pymes con actividad transfronteriza.

Si se confirma mi nombramiento, junto con el comisario o la comisaria de Empresas Emergentes, Investigación e Innovación, pondremos en marcha una Ley Europea de Innovación y una Estrategia de la UE para las Empresas Emergentes y en Expansión de cara a racionalizar nuestro marco regulador y facilitar el acceso a capital riesgo para las empresas emergentes y en expansión.

Las pymes también son esenciales para lograr una autonomía estratégica abierta, ya que desempeñan un papel fundamental en la creación de cadenas de suministro resilientes y diversificadas. Si se confirma mi nombramiento, me aseguraré de que las pymes puedan beneficiarse de apoyos y esfuerzos específicos para garantizarles la disponibilidad de insumos fundamentales, que son esenciales para la resiliencia de las pymes.

La rapidez, la coherencia y la simplificación de la legislación de la UE, así como un acceso fácil a los instrumentos de financiación de la UE, son cruciales para recuperar la ventaja competitiva de Europa y serán una prioridad fundamental para mi cartera. Por lo tanto, si se confirma mi nombramiento, haré hincapié en la reducción de la carga, como las obligaciones de notificación y los costes administrativos. Si se confirma mi nombramiento, colaboraré también con otros miembros del Colegio, y en particular con el comisario o la comisaria de Aplicación y Simplificación, para poner a prueba la resistencia del acervo del mercado único, formular propuestas destinadas a eliminar posibles solapamientos y contradicciones y lograr la plena compatibilidad digital, al mismo tiempo que se mantienen normas estrictas.

Como se indica en mi carta de mandato, dirigiré la labor destinada a introducir una definición para una nueva categoría de pequeñas empresas de mediana capitalización, en función del número de empleados y los ingresos financieros, lo que, a su vez, podría permitir a la Comisión y a los legisladores adoptar normas específicas para estas pequeñas empresas de mediana capitalización cuando y donde pueda ser necesario y estar justificado.

Además, tengo la intención de hacer pleno uso de la normalización y la digitalización para que la información sea digital por defecto y se presente una sola vez, lo que creará un entorno regulador que simplifique y racionalice, desde la presentación de información hasta la concesión de autorizaciones. Facilitar el cumplimiento es esencial,

y podemos lograrlo mediante la transición de flujos de información basados en documentos a flujos de información basados en datos. A este respecto, trabajaré para que se aprovechen en mayor medida las herramientas digitales inteligentes para la facturación electrónica, el pasaporte digital de productos y la pasarela digital única.

Nuestras políticas deben promover la competitividad y tener en cuenta las necesidades de las pymes. Por último, los nuevos controles de las pymes y la competitividad, en los que, de confirmarse mi nombramiento, trabajaré con el comisario o la comisaria de Aplicación y Simplificación, nos ayudarán a diseñar la futura legislación de manera que se impulse la competitividad de las empresas de la UE, en particular de las pymes, y se eviten cargas innecesarias, al mismo tiempo que se mantienen normas rigurosas.

En primer lugar, el nuevo control de la competitividad, que acompañará a todas las evaluaciones de impacto, se basará en un conjunto de indicadores clave, como la competitividad coste/precio, la competitividad internacional, la capacidad de innovación y los efectos sobre la competitividad de las pymes. Incluirá un análisis más profundo de las repercusiones de una posible propuesta, teniendo en cuenta la salud de los sectores más afectados por la competencia internacional y pertinentes para la propuesta. En la medida en que se detecten problemas de competitividad sectorial, el control también reflejará las medidas de mitigación necesarias.

En segundo lugar, seguiremos reforzando la dimensión de las pymes en nuestro análisis con un nuevo control de las pymes. Con este nuevo control, la Comisión tendrá en cuenta las necesidades de las pymes durante todo el ciclo de actuación, en particular en las primeras fases del proceso de elaboración de políticas. La Comisión también llevará a cabo un análisis específico de los efectos sobre las pymes en todas sus evaluaciones y controles de adecuación. Esta evaluación retrospectiva nos permitirá extraer lecciones valiosas para simplificar y reducir la carga de las futuras políticas pertinentes para las pymes.

Para mí, es fundamental tener en cuenta sistemáticamente la dimensión de las pymes en todas las fases del proceso de toma de decisiones. Actualmente no se toman debidamente en consideración los efectos acumulativos e indirectos de una propuesta, a través del efecto de goteo en la cadena de valor, así como su influencia en la dinámica del mercado. Si se confirma mi nombramiento, estoy dispuesto a colaborar con el Parlamento, el Consejo y otras partes interesadas para garantizar que las políticas que atañen a las pymes las respalden y no les impongan una carga desproporcionada.

Preguntas de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor

12. En sus orientaciones políticas para este nuevo mandato y en su carta de mandato para usted, la presidenta de la Comisión subraya que el mercado único constituye un pilar clave de la Unión y que es necesario un nuevo impulso para profundizarlo —especialmente en el sector de los servicios, en el que aún persisten muchos obstáculos— a fin de garantizar la prosperidad de la Unión. En los ámbitos de la libre circulación de bienes y servicios, ¿qué acciones, incluidas medidas legislativas, tiene usted previsto emprender, y cómo contribuiría la nueva estrategia para el mercado único a generar este nuevo impulso, seguir integrando el mercado único, reducir las barreras, cargas administrativas y obligaciones de notificación no justificadas y, al mismo tiempo, empoderar y proteger a los consumidores, promover el emprendimiento y hacer que la Unión sea competitiva a escala mundial en las próximas décadas? ¿Cómo prevé usted aumentar la seguridad de los productos y la competencia leal en el mercado único en relación con los productos procedentes de terceros países, abordando también las plataformas de comercio electrónico de terceros países que inundan la Unión con productos que a menudo no cumplen las normas de la UE y eluden las aduanas?

El mercado único es un tesoro que no se aprovecha lo suficiente. Y el reciente informe presentado por Enrico Letta lo dice claramente: la creación de un mercado único verdaderamente integrado es fundamental para la competitividad europea. Si se confirma mi nombramiento como vicepresidente ejecutivo, haré todo lo posible para profundizar el mercado único con vistas a impulsar la productividad de Europa, apoyar nuestra prosperidad y nuestra economía social de mercado, lograr unas transiciones ecológica y digital justas y garantizar unas condiciones de competencia equitativas con las que nadie se quede atrás.

Por lo tanto, de aquí a junio de 2025, desarrollaré una Estrategia para el Mercado Único con el fin de dar un nuevo impulso a un mercado único de bienes y servicios modernizado, que se base en los hechos y las necesidades de las empresas, los trabajadores y los ciudadanos. Me esforzaré por eliminar las barreras normativas y administrativas existentes y evitar que se creen otras nuevas, garantizando al mismo tiempo el buen funcionamiento del mercado único y promoviendo una convergencia al alza. Además, mi prioridad será simplificar el marco legislativo, facilitar el cumplimiento y garantizar la correcta aplicación en todos los Estados miembros. Mi trabajo se guiará por cuatro prioridades principales:

En primer lugar, la prevención: consideraré la necesidad de adoptar una Ley para la Prevención de Obstáculos al Mercado Único, tal como detallo en mi respuesta a la pregunta n.º 13, con la intención de reforzar el sistema de notificación.

En segundo lugar, la colaboración: reforzaré la importante labor con los Estados miembros del Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de la Legislación sobre el Mercado Único y de la red SOLVIT para hacer frente a los obstáculos concretos a los que se enfrentan los ciudadanos y las empresas. Si bien nuestro trabajo conjunto con los Estados miembros ya ha dado lugar a resultados concretos, son necesarios más esfuerzos y compromiso político para eliminar los obstáculos que aún perjudican a la competitividad de nuestras empresas.

En tercer lugar, la digitalización: promoveré lo digital por defecto, prestando especial atención a la interoperabilidad y al principio de «solo una vez». Se simplificará el cumplimiento de las obligaciones de notificación necesaria a medida que avancemos en la transición de los flujos de información basados en documentos a los basados en datos y conforme se incremente el uso de herramientas digitales inteligentes.

En cuarto lugar, la garantía de cumplimiento: cuando sea necesario, deben aplicarse medidas correctoras para abordar los obstáculos al mercado único y garantizar la correcta aplicación de las normas de la UE. A este respecto, considero que hemos de estudiar el modo de activar medidas correctoras más rápidamente cuando las empresas y los ciudadanos corren el riesgo de sufrir consecuencias económicas significativas debido al incumplimiento de las normas de la UE por parte de los Estados miembros.

La ejecución de nuestras normas comunes es una responsabilidad conjunta. Así pues, para mí será de la máxima prioridad colaborar estrechamente con los Estados miembros y con el Parlamento Europeo.

Lo mismo se aplica en los ámbitos de los servicios, que son primordiales para nuestra competitividad y prosperidad económicas. Representan alrededor del 70 % del PIB y del empleo de la UE y son fundamentales para las industrias manufactureras de la UE. Sin embargo, el mercado único de servicios sigue funcionando por debajo de su potencial. En muchos sectores tenemos veintisiete mercados en lugar de uno. Esto implica menos oportunidades para las empresas y menos oportunidades de expandirse. Esta es la razón por la que, si se confirma mi nombramiento, mi prioridad será eliminar las barreras administrativas para los proveedores de servicios de la UE, prestando especial atención a las regiones transfronterizas.

A este respecto, también deseo analizar el ámbito de las profesiones reguladas. En la actualidad, el acceso a muchas profesiones y su ejercicio están sujetos a requisitos reglamentarios para proteger a los consumidores y los objetivos de interés público. De las más de 5 500 profesiones que están reguladas en la UE, muchas solo lo están en unos pocos Estados miembros, lo que sugiere que puede haber medios menos gravosos para salvaguardar los intereses públicos. En el caso de las profesiones reguladas, mi objetivo es acelerar y simplificar el reconocimiento transfronterizo de las cualificaciones, también mediante el apoyo a la digitalización y la automatización de los procesos, salvaguardando al mismo tiempo los derechos de los trabajadores. Esto mejorará la movilidad de los profesionales cualificados dentro del mercado único y permitirá a las personas acceder rápidamente a puestos de trabajo o prestar servicios para los que estén cualificados. Para lograrlo, aunaré fuerzas con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para Personas, Capacidades y Preparación a fin de trabajar en la Iniciativa de Portabilidad de las Capacidades.

En el mercado único, es esencial que a los ciudadanos europeos solo se les ofrezcan productos auténticos y seguros. Sin embargo, demasiados productos que no cumplen nuestras normas entran libremente en nuestro mercado. Soy especialmente consciente de que las preocupaciones y el fraude han incrementado con el aumento del comercio electrónico y las ventas directas a consumidores de la UE a través de mercados en línea de terceros países, en los que es más difícil y costoso controlar el cumplimiento. Para hacer frente a estos retos son necesarios esfuerzos por parte de varios miembros de la Comisión. Por lo tanto, trabajaré con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para Soberanía Tecnológica, Seguridad y Democracia de cara a abordar de manera eficaz y rápida los retos relacionados con la seguridad de los productos y el comercio electrónico.

Para hacer frente a estos retos, será necesario utilizar conjuntamente muchas herramientas diferentes. Las autoridades aduaneras y fiscales, junto con las autoridades de vigilancia del mercado, desempeñarán un papel importante. La aplicación del Reglamento de Servicios Digitales con respecto a los mercados en línea que no se rigen por nuestras normas, es y seguirá siendo una prioridad. Además, el Reglamento sobre la Seguridad General de los Productos, recientemente adoptado, y el Reglamento sobre la Vigilancia del Mercado también establecen

nuevas obligaciones específicas en materia de seguridad de los productos para los mercados en línea, como las órdenes de retirada. Junto con el comisario o la comisaria de Democracia, Justicia y Estado de Derecho, apoyaré a las autoridades nacionales encargadas de garantizar el cumplimiento para que solo se ofrezcan productos seguros a los consumidores de la UE, tanto en los mercados en línea como en los convencionales.

Al mismo tiempo, debemos garantizar un entorno en el que las plataformas de comercio electrónico europeas más pequeñas sean capaces de prosperar y competir de manera justa con las plataformas de comercio electrónico de fuera de la UE. Por lo tanto, debemos crear un entorno propicio en el que no haya fragmentaciones ni duplicaciones de normas.

13. En relación con la carta de mandato de la presidenta de la Comisión, ¿cuáles son sus planteamientos sobre el posible contenido y calendario de las medidas específicas que en ella se indican, en particular en lo que respecta a la Ley para la Prevención de Obstáculos al Mercado Único, al Fondo Europeo de Competitividad, al pasaporte para pymes, a la pasarela digital única, a la Ley de Economía Circular y a la evaluación del Reglamento sobre la normalización europea? ¿Cómo desarrollará concretamente la nueva Estrategia para el Mercado Único? ¿Cómo tiene previsto colaborar con la Comisión IMCO y sus grupos de trabajo, en el marco de las actividades de control de dicha comisión, con el fin de mantenerla informada de manera transparente, periódica y oportuna sobre la aplicación de la legislación vigente, las próximas iniciativas —en particular, las mencionadas en la carta de mandato— y los resultados de las medidas de ejecución en el mercado único de servicios y bienes por parte de la Comisión y los Estados miembros?

Si se confirma mi nombramiento como vicepresidente ejecutivo, me esforzaré por garantizar que se instrumente un marco del mercado único sólido, sencillo y moderno, que empodere tanto a los consumidores como a las empresas. Como parte de la Estrategia para el Mercado Único, la Comisión presentará acciones concretas para promover la prestación transfronteriza de servicios y la circulación transfronteriza de mercancías. Centraré mis esfuerzos en eliminar los obstáculos existentes y en evitar que se creen otros nuevos. Liberar el potencial del mercado único y aprovechar su escala es una responsabilidad compartida de las administraciones europeas, nacionales y regionales. Entablaré un diálogo constructivo con el Parlamento Europeo y el Consejo. En estrecha colaboración con todas las partes interesadas, incluidos los interlocutores sociales y los representantes de la industria, trataré de aplicar esta Estrategia a más tardar en junio del año que viene.

Al tiempo que consolidamos nuestros instrumentos de transparencia, tengo la intención de reforzar las evaluaciones preventivas de las nuevas normativas nacionales que podrían repercutir en el mercado único, entre otras cosas considerando la necesidad de una Ley para la Prevención de Obstáculos al Mercado Único. Es posible movilizar todo el potencial de la acción preventiva mediante una mejor ejecución de los instrumentos de transparencia existentes. A este respecto, será fundamental colmar las lagunas observadas en los mecanismos de notificación existentes, reforzar la participación de las partes interesadas e imponer unas evaluaciones de proporcionalidad más estrictas para las nuevas iniciativas reguladoras. Cuando la prevención no funcione, no dudaré en incoar procedimientos de infracción.

Como explico en mi respuesta a la pregunta n.º 11, una de mis primeras prioridades será crear un pasaporte para pymes específico con el fin de reducir la carga administrativa y liberar tiempo y recursos para las empresas, así como de facilitar el tratamiento y la gestión a las autoridades públicas, por ejemplo en relación con la solicitud de financiación, el cumplimiento de la normativa o las exenciones de requisitos jurídicos, como las obligaciones de notificación.

Como indico en mi respuesta a la pregunta n.º 6, junto con el comisario o la comisaria de Medio Ambiente, Resiliencia Hídrica y Economía Circular Competitiva, trabajaré en la propuesta de la Ley de Economía Circular para establecer un mercado único de residuos y materias primas secundarias que funcione adecuadamente.

Está previsto que la evaluación del Reglamento sobre normalización finalice a principios de 2025. Basándome en los datos recopilados, evaluaré cuidadosamente si son necesarias revisiones normativas y si el sistema actual es capaz de satisfacer las necesidades estratégicas e industriales urgentes de la UE. Tenemos que definir normas técnicas, especialmente en vista de las necesidades legislativas que acompañan a la transformación ecológica y digital en un panorama geopolítico cambiante. En esta reflexión también se tendrán en cuenta las repercusiones de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en los últimos ocho años, así como las necesidades generales de simplificación, y podía ser necesario un nuevo enfoque sobre el modo en que colaboramos con nuestras partes interesadas en materia de normas, a la vez que se salvaguardan los importantes conocimientos económicos y técnicos que obtenemos gracias a nuestro proceso participativo. En el pasado, la normalización ha

representado una fortaleza importante para Europa, y mi intención es mantener y desarrollar nuestra posición como organismo de normalización mundial.

En cuanto a la pasarela digital única, se trata de una de las iniciativas en materia de administración electrónica más ambiciosas de la UE. Ofrece acceso a información fiable, procedimientos administrativos digitales y servicios de asistencia. Reduce la carga administrativa al facilitar la digitalización de la administración pública para los ciudadanos y las empresas de Europa, englobando en un único punto de acceso en línea todo lo necesario para buscar trabajo, estudiar u operar en otro país de la UE. Si se confirma mi nombramiento, seguiré reforzando la pasarela digital única y priorizando la plena implantación del sistema técnico basado en el principio de «solo una vez», apoyando para ello la incorporación de más de 80 000 administraciones públicas de los Estados miembros y garantizando la disponibilidad de todos los procedimientos administrativos en su ámbito de aplicación.

Me comprometo, y lo hago con mucho gusto, a establecer y mantener un canal de comunicación directa con ustedes y sus grupos de trabajo pertinentes en todas las fases del proceso de toma de decisiones, respetando plenamente el Acuerdo marco sobre las relaciones entre el Parlamento Europeo y la Comisión Europea. Como señalo en mi respuesta a la pregunta n.º 2, todo mi equipo estará también disponible durante el mandato, en un flujo de información bidireccional. Invitaré a ponentes, ponentes alternativos o miembros destacados en ámbitos específicos a sesiones de trabajo para abordar cuestiones que generen preocupación y tomar ideas que procedan directamente de su trabajo parlamentario y de sus electores.

14. ¿Cómo piensa llevar a cabo su misión de revisar las Directivas sobre contratación pública con el fin de aprovechar el potencial de la contratación pública en beneficio del mercado único de la Unión y de los ciudadanos y empresas de la Unión (incluidas las pymes) para mejorar la competitividad de la Unión —en particular, la competitividad digital— y garantizar una competencia leal y la seguridad del suministro de determinadas tecnologías, productos y servicios vitales? ¿Qué tecnologías y sectores considera que son estratégicos —y, por tanto, requieren una intervención a través de la contratación pública— y qué soluciones deben aplicarse teniendo en cuenta la necesidad de mantener condiciones de competencia equitativas e igualdad de oportunidades para las empresas de la Unión en todo el mercado único? ¿Cuándo considera que tendrá lugar la revisión del marco de contratación pública? ¿Tiene previsto revisarlo mediante reglamentos de la Unión en lugar de directivas de la Unión?

El papel de la contratación pública es fundamental para crear mercados pioneros, es decir, la demanda de productos innovadores, sostenibles y resilientes. El acervo actual está compuesto por al menos seis Directivas, además de disposiciones en decenas de actos legislativos sectoriales. Si se confirma mi nombramiento como vicepresidente ejecutivo, revisaré las actuales Directivas de la UE sobre contratación pública, tal como se indica en mi carta de mandato y como anunció la presidenta electa Von der Leyen en sus orientaciones políticas.

Con la revisión del marco legislativo se tratará de seguir liberando el enorme potencial de la contratación pública para configurar la economía europea, crear mercados pioneros y estimular el crecimiento y la resiliencia de las empresas europeas, creando así empleos de calidad. Mi objetivo es proponer una modernización de las normas para abordar tres ámbitos principales: 1) el papel estratégico de la contratación pública a través de requisitos cualitativos, en particular en términos de sostenibilidad, sociedad, resiliencia y ciberseguridad; 2) el valor añadido de la UE en la contratación pública para nuestros ciudadanos a través de la seguridad del suministro de tecnologías, productos y servicios estratégicos, también en caso de emergencia; y 3) la simplificación de los mecanismos existentes, en particular teniendo en cuenta a las empresas emergentes y los innovadores de la UE, pero también a las autoridades locales.

La revisión de las Directivas sobre contratación pública representa también una oportunidad para replantearse la contratación pública tomando en consideración las tecnologías digitales. No solo sobre cómo utilizamos estas tecnologías para simplificar y acelerar los procesos, sino también sobre cómo podemos acelerar la adopción de productos y tecnologías innovadores. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para llamar la atención sobre el Espacio de Datos sobre Contratación Pública, que, desde septiembre de este año, capacita a los compradores públicos y a las empresas para mejorar la toma de decisiones haciendo uso del análisis avanzado de datos y las herramientas digitales.

Para poder llevar a cabo esta revisión de manera conforme con los principios de mejora de la legislación, de subsidiariedad y de proporcionalidad, deberán completarse dos etapas principales. En primer lugar, la evaluación del marco actual. Si se confirma mi nombramiento, me comprometo a llevar a cabo una evaluación exhaustiva de las actuales Directivas sobre contratación pública, en consonancia con las peticiones del Consejo y del Tribunal de Cuentas Europeo. Por medio de una consulta pública amplia podremos determinar qué aspectos, beneficios y

retos del marco actual pueden resultar conflictivos, lo que nos permitirá estudiar posibles ámbitos de mejora y simplificación. En segundo lugar, una evaluación de impacto en la que se tendrá en cuenta cualquier carga, financiera o administrativa, que recaiga sobre los ciudadanos, las empresas o los compradores públicos.

En esta fase preliminar, para mí será prioritario escuchar sus puntos de vista y consultar a las autoridades locales, que son los primeros usuarios de la contratación pública, para tener en cuenta la información obtenida a la hora de elaborar nuestra propuesta.

Para establecer y priorizar las tecnologías y los sectores estratégicos, de conformidad con la declaración de la presidenta electa de que el futuro de nuestra prosperidad debe ser «fabricado en Europa», tendremos en cuenta varios factores: los sectores y tecnologías establecidos en la legislación sectorial vigente, por ejemplo, la Ley sobre la industria de cero emisiones netas y el Reglamento sobre diseño ecológico para productos sostenibles, así como en futuras iniciativas como el Pacto Industrial Limpio y la legislación para acelerar la descarbonización industrial, pero también criterios como la resiliencia de las cadenas de suministro, la seguridad física y cibernética de las infraestructuras críticas, la seguridad tecnológica y las filtraciones de tecnología, las dependencias económicas o la coerción económica, así como la tasa de participación de los operadores económicos de terceros países en un sector determinado. Se trata de una parte importante de la reflexión sobre la revisión del marco de contratación pública, y le prestaremos especial atención.

Las nuevas normas se diseñarán para garantizar el valor añadido de la UE para nuestros ciudadanos, la seguridad del suministro de determinadas tecnologías, productos y servicios estratégicos y las condiciones adecuadas para que las empresas de la UE inviertan en descarbonización y creen puestos de trabajo de calidad. Es de especial importancia que los compradores públicos garanticen que los licitadores de un tercer país se ajusten a nuestras normas medioambientales, climáticas y sociales, independientemente del régimen jurídico aplicable en su país. Asimismo, es importante insistir para obtener el acceso recíproco de nuestras empresas a los mercados de contratación pública de terceros países.

Evaluaremos el impacto de las diferentes opciones de herramientas para hacer frente a estos retos y seguiremos implantando las que se han adoptado recientemente, así como colaborando con los compradores públicos y las partes interesadas con vistas a encontrar más soluciones prácticas y fáciles de aplicar. Para ello, es necesario contar con el tiempo adecuado. No obstante, puedo asegurarles que se dará prioridad absoluta a esta labor para que podamos avanzar lo más rápidamente posible sin poner en riesgo la calidad.

Como parte de las opciones estratégicas que se establecerán en la evaluación de impacto, estudiaremos si una intervención reguladora en forma de una o varias Directivas, un Reglamento u otras medidas específicas sería la mejor manera de abordar los objetivos combinados.

Además, más allá de la labor legislativa, si se confirma mi nombramiento como vicepresidente ejecutivo, seguiré promoviendo el uso de directrices, el apoyo para el desarrollo de capacidades y sesiones de formación personalizadas tanto para los compradores públicos como para las entidades de la economía social en los Estados miembros de la UE.

Pregunta de la Comisión de Comercio Internacional

15. En un clima de mayor incertidumbre mundial y ante una mayor necesidad de consolidar la agenda de seguridad económica de la Unión y reforzar nuestra competitividad, ¿cómo garantizará usted que las políticas en materia de seguridad económica, comercio, inversión e industria formen parte de un enfoque cohesivo que fomente la autonomía estratégica abierta y la resiliencia de la Unión? ¿Cómo diseñará y aplicará la agenda de seguridad económica y con qué calendario? Sobre la base de los anteriores intercambios entre el Parlamento y la Comisión sobre el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1441, ¿se comprometerá usted a que, cuando se presente el primer informe sobre la aplicación del Reglamento sobre subvenciones extranjeras (a más tardar el 13 de julio de 2026) también se presente una propuesta legislativa para modificar dicho Reglamento? Dada la carga de trabajo significativamente superior a la prevista en relación con las ofertas notificadas en los procedimientos de contratación pública, ¿garantizará usted un aumento sustancial del personal encargado de la aplicación del Reglamento sobre subvenciones extranjeras en la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes?

Estoy convencido de que es necesario un enfoque cohesivo que haga uso de nuestras políticas de seguridad económica, comercio, inversión e industria para perseguir los intereses estratégicos de la UE. Hemos de dar a nuestras empresas el espacio y el entorno propicio que necesitan para innovar y expandirse, proteger el mercado único de la competencia desleal, garantizar un acceso justo a las materias primas, abrir los mercados de terceros países para crear nuevas oportunidades y garantizar los insumos que necesitamos a partir de diversas fuentes y a costes competitivos. De hecho, la competitividad de nuestra industria europea requiere un enfoque holístico con una cadena de suministro segura, unas condiciones de competencia justas y oportunidades económicas en todo el mundo.

En el mandato anterior se adoptaron numerosas iniciativas para proteger y apoyar a nuestras empresas e infraestructuras inmediatamente después de que se produzcan perturbaciones externas, crear unas condiciones estructurales adecuadas para su competitividad y la resiliencia de nuestras cadenas de suministro y armonizar nuestra política con nuestros valores y objetivos climáticos. Estas cuestiones conforman la base de nuestra estrategia industrial, nuestra estrategia comercial y nuestra estrategia de seguridad económica, que están interrelacionadas y deben aplicarse de manera coherente. Soy partidario de una mayor asertividad a la hora de proteger el mercado único frente a las prácticas comerciales desleales, las políticas distorsionadoras no relacionadas con el mercado y las fugas de tecnología.

La coherencia y la coordinación entre estas líneas de trabajo se garantizarán, ante todo, a nivel del Colegio, en particular con el comisario o la comisaria de Comercio y Seguridad Económica, teniendo en cuenta los objetivos claros que hemos fijado: competitividad, seguridad y sostenibilidad. Si se confirma mi nombramiento como vicepresidente ejecutivo, trabajaré con mis homólogos para garantizar que tanto los aspectos internos como los externos se consideren y se tengan en cuenta plenamente a la hora de seguir desarrollando nuestras políticas industriales, comerciales y de seguridad económica. Son las dos caras de una misma moneda. Debemos asegurarnos de que seguimos beneficiándonos del comercio internacional abierto y basado en normas, al mismo tiempo que limitamos el riesgo de que una dependencia excesiva pueda utilizarse como arma. En este sentido, disponemos de poderosos instrumentos, como el instrumento sobre subvenciones extranjeras, y deberíamos hacer uso de ellos.

Nuestra política de seguridad económica, dos años después de la adopción de la estrategia, debe seguir aplicándose y desarrollándose de forma generalizada, a fin de garantizar que todas las políticas pertinentes de los ámbitos industrial, digital, de investigación e innovación, entre otros, se movilicen de forma coherente y de manera que se refuercen mutuamente. La estrategia, centrada en «promover, proteger y colaborar», debe aplicarse ahora de manera eficiente sobre la base de evaluaciones de riesgos.

Si se confirma mi nombramiento, trabajaremos con el comisario o la comisaria de Comercio y Seguridad Económica para profundizar en nuestra comprensión de los riesgos a los que nos enfrentamos, y ello a través de evaluaciones de riesgos coordinadas, la preparación de medidas de mitigación de riesgos específicas y proporcionadas, el despliegue de las herramientas de seguridad económica que tenemos para abordar los riesgos a los que nos enfrentamos y la finalización con éxito de los procesos en curso para reforzar nuestras herramientas, por ejemplo, en relación con el control de las inversiones extranjeras directas y las inversiones en el exterior. Evaluaremos si son necesarias nuevas herramientas. También impulsaremos las iniciativas emprendidas en el mandato anterior, por ejemplo haciendo más hincapié en la importancia del seguimiento de los riesgos de la cadena de suministro, anticipando las perturbaciones y centrándonos en las dependencias estratégicas existentes y potenciales. Debe establecerse con los Estados miembros un calendario y un ámbito de actuación adecuados con el fin de llevar a cabo nuevas evaluaciones de riesgos para las tecnologías críticas. Por último, trabajaré con el comisario o la comisaria de Comercio y Seguridad Económica para seguir colaborando con países afines, en particular el G7, de cara a reforzar la resiliencia de nuestra cadena de suministro mediante el desarrollo de normas de seguridad económica. Además de los acuerdos de libre comercio, desarrollaremos asociaciones de comercio e inversión limpias con una fuerte dimensión empresarial para las oportunidades de inversión a fin de garantizar y diversificar el suministro de materias primas fundamentales, energía verde y tecnologías limpias.

Por lo que se refiere al Reglamento sobre subvenciones extranjeras, su efectividad ya ha quedado demostrada, de modo que lo utilizaremos plenamente. Paralelamente, si se confirma mi nombramiento como vicepresidente ejecutivo, llevaría a cabo una evaluación exhaustiva de la aplicación de dicho Reglamento. Al revisar la práctica en cuanto a la aplicación y el cumplimiento del Reglamento, examinaremos, entre otras cuestiones, si el nivel de los umbrales de notificación es adecuado. El informe relativo a esta evaluación se presentará al Parlamento y al Consejo. Si, sobre la base de esta evaluación, se observa la necesidad de garantizar unas condiciones de

competencia equitativas para todas las empresas en el mercado interior, la Comisión estudiará una posible propuesta legislativa a tal fin.

Si se confirma mi nombramiento, colaboraré con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para una Transición Limpia, Justa y Competitiva con el fin de cumplir nuestro objetivo de lograr unas condiciones de competencia equitativas para todas las empresas que operan en el mercado único.

Pregunta de la Comisión de Presupuestos

16. En sus orientaciones políticas, la presidenta electa de la Comisión pide la creación de un Fondo de Competitividad de la UE que invierta en tecnologías estratégicas (desde la IA hasta el espacio, las tecnologías limpias y la biotecnología) y en proyectos importantes de interés común europeo (PIICE) y que también movilice la inversión privada y reduzca su nivel de riesgo en pro de nuestros objetivos comunes.

El ámbito de aplicación de este fondo abarcará una amplia gama de prioridades políticas ya existentes.

¿Puede explicarnos la justificación en que se basa este enfoque y describir en mayor profundidad su visión para aplicarlo y la manera en que ello impulsará la doble transición, en particular detallando las políticas y los programas existentes que encajarían en dicho fondo, el grado de armonización al que estarán sujetos estos programas, el equilibrio entre la ayuda reembolsable y no reembolsable que proporcionará el fondo y las salvaguardias establecidas para garantizar que el Parlamento participe en pie de igualdad con el Consejo en el proceso de toma de decisiones, la ejecución del programa y el seguimiento de la ejecución del fondo?

Europa siempre ha sido un continente conocido por su poder innovador y por su próspera industria capaz de sobresalir en los mercados mundiales. Pero su fortaleza se está poniendo a prueba. En la actualidad, las empresas europeas operan en un mundo turbulento, con más competencia desleal, precios de la energía cada vez más elevados, escasez de mano de obra y de cualificaciones y dificultades para acceder al capital que necesitan. Nos enfrentamos a un momento crucial para las comunidades europeas de la industria y la investigación. Nuestro liderazgo tecnológico y nuestra capacidad de responder a los retos industriales, de acelerar la transición y de captar activamente nuevas oportunidades están en juego.

En este contexto, si se confirma mi nombramiento como vicepresidente ejecutivo, mi objetivo es crear las condiciones propicias para que se produzcan las inversiones necesarias de cara a impulsar el potencial de innovación y, de este modo, lograr con éxito la doble transición. Como se indica en las orientaciones políticas de la presidenta electa Von der Leyen y en línea con nuestra ambición de convertirnos en una Comisión de inversiones, el Fondo Europeo de Competitividad será nuestra capacidad de inversión en tecnologías estratégicas, y funcionará en sinergia con otros instrumentos y políticas.

La competitividad de Europa, así como su posición en la carrera hacia una economía limpia, digital y ecológica, dependerá del inicio de una nueva era para la invención y el ingenio. Para ello, la investigación y la innovación, la ciencia y la tecnología deben constituir la esencia de nuestra economía. Para alcanzar este objetivo, nuestros instrumentos deben adecuarse a su finalidad.

En la actualidad, el gasto de la UE, también el que se destina a la competitividad, se reparte entre demasiados programas, muchos de los cuales financian las mismas cosas, pero con diferentes requisitos y dificultades para combinar la financiación de forma efectiva.

Creo firmemente que es necesario concentrar mejor el gasto de la UE en nuestras prioridades. Si se confirma mi nombramiento, desarrollar el futuro Fondo Europeo de Competitividad será una de mis principales prioridades, para lo que colaboraré estrechamente con otros miembros del Colegio, en particular el comisario o la comisaria de Presupuesto, Lucha contra el Fraude y Administración Pública y el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para una Transición Limpia, Justa y Competitiva. Tenemos por delante, pues, la tarea de proyectar el futuro Fondo Europeo de Competitividad. Nos guiaremos por estos principios clave:

1. Enfoque estratégico: el Fondo Europeo de Competitividad invertirá en bienes públicos europeos. Las tecnologías estratégicas —desde la inteligencia artificial hasta las tecnologías espaciales, las tecnologías limpias y la biotecnología— serán fundamentales para garantizar que dichos bienes se desarrollan y fabrican en Europa. El futuro de la industria de las tecnologías limpias y de vanguardia debe construirse en Europa. El Fondo de Competitividad debe apoyar la investigación, la innovación y a las empresas emergentes y en expansión, así como los proyectos importantes de interés común europeo. Nuestra política de investigación e innovación debe estar en consonancia con nuestra política industrial. Y tenemos que invertir estratégicamente para maximizar nuestro impacto.

2. Flexibilidad: el Fondo Europeo de Competitividad invertirá allí donde la actuación de la UE sea más necesaria, y lo hará con el conjunto de herramientas más eficaz y flexible. Garantizará asimismo que el poder de nuestro presupuesto se utilice para movilizar la inversión privada y reducir su nivel de riesgo en pro de nuestros objetivos comunes.
3. Simplicidad y rapidez: beneficiarse de los fondos de la UE ha de ser fácil y rápido para los posibles solicitantes. Es necesario simplificar considerablemente las normas y los procedimientos de acceso a los fondos de la UE. Tiene que haber menos programas. El acceso a la información, la agilización de los procesos y las mejoras continuas basadas en las observaciones de las partes interesadas son fundamentales para ofrecer un mejor apoyo operativo a nuestra comunidad industrial e investigadora.

Debemos lograr que la innovación se refleje en los mercados y facilitar la expansión en Europa. El Fondo de Competitividad será nuestro instrumento para conseguirlo. Debe acompañar a las empresas europeas a lo largo de todo el camino de inversión: desde la concepción hasta la comercialización, desde la investigación hasta la producción, desde el laboratorio hasta la fabricación. Todo ello para que nuestras empresas cuenten con el apoyo necesario para crecer y prosperar en el mercado único y a escala mundial.

El Fondo también formará parte de nuestra financiación para cuestiones de geopolítica actual, reforzando nuestras cadenas de valor y abordando nuestras dependencias.

La Comisión desarrollará una nueva herramienta de coordinación de la competitividad que funcionará conjuntamente con este nuevo Fondo. Esta herramienta debe traducir los objetivos de competitividad a escala de la UE en políticas nacionales coordinadas, de modo que se garantice la financiación pública y privada para cada prioridad estratégica.

Como antiguo diputado, sé que el Parlamento Europeo es un defensor acérrimo de un presupuesto ambicioso de la UE al servicio de nuestras prioridades políticas. Por lo tanto, colaboraré con el Parlamento para desarrollar y poner en marcha el Fondo Europeo de Competitividad, con un espíritu de apertura, transparencia, confianza mutua y diálogo constante, e intercambiando información de forma periódica. Les aseguro que me comprometo a garantizar la participación del Parlamento en pie de igualdad con el Consejo, como colegisladores y autoridad presupuestaria.

Pregunta de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

17. Como vicepresidente ejecutivo para la Prosperidad y la Estrategia Industrial será usted responsable de la revisión de la Directiva sobre contratación pública. Dicha Directiva puede desempeñar un papel crucial para promover unas normas laborales estrictas. Los interlocutores sociales a escala de la Unión son muy claros en cuanto a la necesidad de ofrecer una mayor protección a los trabajadores europeos a través de esta Directiva. ¿Cómo velará usted por que se refuercen los aspectos sociales de la legislación de la Unión en materia de contratación pública, en particular en lo que se refiere a los criterios sociales de adjudicación en los contratos públicos, con vistas a limitar las cadenas de subcontratación y regular el papel de los intermediarios laborales, garantizar el respeto de los derechos de los trabajadores y la aplicación de los convenios colectivos, mejorar las oportunidades de empleo para las personas con discapacidad y los trabajadores con necesidades de apoyo y garantizar que los proveedores de servicios sociales sin ánimo de lucro o pertenecientes a la economía social no queden excluidos de los contratos públicos?

Como europeo, me siento orgulloso del nivel de exigencia de nuestras normas laborales, y me comprometo a reforzarlas aún más. Estas normas son fundamentales para fomentar una competencia sana y evitar una carrera de mínimos con respecto a la calidad de los puestos de trabajo que creamos. Estoy convencido de que la contratación pública de la UE tiene una función importante en la promoción de estas normas.

Ya en la actualidad, las Directivas sobre contratación pública de 2014 estipulan que las obligaciones del Derecho social y laboral deben respetarse en la ejecución de los contratos públicos, incluidos aquellos basados en convenios colectivos. Las Directivas también proporcionan a los compradores públicos herramientas de procedimiento para garantizar el respeto de dichas obligaciones durante todo el proceso de contratación. Además, las normas permiten a los compradores públicos crear oportunidades para las organizaciones sin ánimo de lucro y las empresas de la economía social, así como para que los empleadores integren a trabajadores desfavorecidos o personas con discapacidad en su plantilla.

Pero aún se puede hacer más. La revisión de las Directivas sobre contratación pública, como señalo en la respuesta a la pregunta n.º 14, es una valiosa oportunidad para evaluar exhaustivamente el marco legislativo, lo que nos permitirá determinar otras posibles medidas para promover el uso de cláusulas sociales y reforzar la responsabilidad social y la sostenibilidad en la contratación. Las autoridades locales, que son los principales usuarios de la contratación pública y, al mismo tiempo, los mejores expertos en cuestiones de empleo local desempeñan un papel importante en este proceso, así como lo hacen los interlocutores sociales. Si se confirma mi nombramiento como vicepresidente ejecutivo, me aseguraré de que participan adecuadamente en el proceso para que su aportación se incorpore a la revisión.

Además, si se confirma mi nombramiento, seguiré promoviendo el uso de directrices, el apoyo para el desarrollo de capacidades y sesiones de formación personalizadas tanto para los compradores públicos como para las entidades de la economía social en los Estados miembros. Apoyo los esfuerzos que está llevando a cabo la Comisión para examinar su propio uso de cláusulas sociales.

Además, tengo la certeza de que otros objetivos, como la simplificación y la resiliencia, también traerán consigo repercusiones sociales positivas: la resiliencia apoyará el empleo europeo y la simplificación mejorará el acceso de las pymes y las empresas de la economía social, lo que también repercutirá en el empleo local. De hecho, la complejidad de nuestras normas a menudo obstaculiza la participación de entidades pequeñas en la contratación pública. A través de la simplificación y el desarrollo de capacidades, quiero que estas entidades puedan aprovechar el potencial que la contratación pública puede ofrecerles.

Si se confirma mi nombramiento, durante la preparación de la revisión colaboraré estrechamente con el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva para Personas, Capacidades y Preparación con el objetivo de estudiar cómo pueden mejorarse las normas, fomentando el diálogo social y unas normas laborales rigurosas, aumentando las oportunidades de empleo para las personas con discapacidad y contribuyendo a la economía social y a una sociedad más inclusiva.

Será necesaria una estrecha coordinación, ya que considero que la revisión de las Directivas sobre contratación pública solo puede producir los efectos deseados si va acompañada de las acciones pertinentes en el marco de la próxima hoja de ruta para el empleo de calidad y del nuevo Pacto para el Diálogo Social Europeo.

Pregunta de la Comisión de Asuntos Jurídicos

18. Propiedad intelectual e industrial sin derechos de autor

En su carta de mandato se indica que uno de sus ámbitos de actuación es «garantizar que nuestra política de propiedad intelectual e industrial siga recompensando la innovación y la creatividad e intensificar la aplicación de las normas actuales».

El Plan de Acción en materia de Propiedad Intelectual e Industrial de 2020 de la Comisión tenía por objeto permitir que la industria creativa e innovadora europea siga siendo líder mundial y acelerar las transiciones ecológica y digital de Europa. Dicho Plan de Acción llevó, en particular, a reforzar la protección de la propiedad intelectual e industrial con la adopción del Reglamento sobre la protección de las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales y la revisión de la legislación sobre dibujos y modelos, de veinte años de antigüedad, para adaptarla a la era digital. El paquete sobre patentes —en relación con el cual el Parlamento Europeo ha aprobado su posición en primera lectura, y que se negociará durante esta legislatura— tiene por objeto proponer nuevas normas para ayudar a las empresas, especialmente a las pymes, a aprovechar al máximo sus invenciones y creaciones, y apoya la competitividad y la soberanía tecnológica de la Unión, en particular para garantizar que determinados productos patentados esenciales puedan estar disponibles en tiempos de crisis. Entre los expedientes del paquete de patentes hay uno (el relativo a las patentes esenciales para una norma) que parece encontrar especiales dificultades, a pesar de que las tendencias recientes indican que la Unión está perdiendo cuotas de mercado respecto a los agentes económicos asiáticos y estadounidenses. El Plan de Acción en materia de Propiedad Intelectual e Industrial también dio lugar a la adopción del conjunto de instrumentos de la UE contra la falsificación, que «tiene por objeto fomentar la colaboración entre los titulares de derechos, los proveedores de servicios y las fuerzas y cuerpos de seguridad, fomentando al mismo tiempo las mejores prácticas y el uso de herramientas y tecnologías modernas». La propiedad intelectual e industrial es un motor clave del crecimiento económico, ya que los activos intangibles desempeñan un papel cada vez más importante en la carrera mundial de la innovación. No obstante, como subraya el informe Draghi, parece que las empresas de la Unión, especialmente las pymes, se sienten desalentadas para proteger sus activos de propiedad intelectual e industrial

debido, en particular, a los complejos, costosos y largos procedimientos necesarios para presentar solicitudes relativas a derechos de propiedad intelectual e industrial, algo que impide a las empresas competir a escala mundial y aprovechar el mercado único. Además, la evolución de las tecnologías de IA o el uso poco ético de algunas tecnologías, como la utilización de interfaces engañosas, pueden plantear nuevos retos para el marco de la propiedad intelectual e industrial que siguen sin abordarse y que pueden tener efectos potenciales en la innovación, la creatividad y la competitividad de la Unión. Esto se refiere en particular a la IA generativa y sus relaciones con las patentes, pero también las marcas, los secretos comerciales y la cuestión de la observancia de la propiedad intelectual e industrial. Además, la Comisión está llevando a cabo una revisión periódica de la legislación de la Unión en materia de marcas. Por lo que se refiere a los secretos comerciales, en particular en el caso de las pymes, son necesarios esfuerzos adicionales para promover la sensibilización y la lucha contra el robo de secretos comerciales en el contexto de la innovación tecnológica mundial.

Teniendo en cuenta estos retos, ¿qué medidas adoptaría usted para garantizar la correcta aplicación de todas las normas vigentes en materia de propiedad intelectual e industrial? ¿Presentará nuevas iniciativas, por ejemplo en el ámbito de los secretos comerciales o las marcas, para garantizar que el marco de la Unión siga siendo adecuado para recompensar la innovación y la creatividad en la era digital y para apoyar el crecimiento y la competitividad a largo plazo de la Unión, intensificando al mismo tiempo los esfuerzos para facilitar las negociaciones sobre las propuestas provenientes de la legislatura anterior?

Los activos intangibles representan una parte importante de los activos empresariales y son uno de los mayores incentivos para invertir en una empresa. Por ejemplo, las empresas emergentes que utilizan patentes y marcas comerciales tienen diez veces más probabilidades de obtener financiación de capital riesgo. Por lo tanto, la propiedad intelectual e industrial (PII) es un elemento esencial de la competitividad.

Sin embargo, el código normativo de la UE en materia de patentes sigue estando fragmentado. Si se confirma mi nombramiento como vicepresidente ejecutivo, me centraré, en primer lugar, en abordar esta fragmentación promoviendo una adopción más amplia del sistema de patente unitaria, más allá de los dieciocho Estados miembros actuales, para reducir costes, aumentar la seguridad jurídica y beneficiarnos de la jurisdicción uniforme del Tribunal Unificado de Patentes, contando con que la Oficina Europea de Patentes continúe con su tarea de expedir patentes unitarias.

En este sentido, me esforzaré por aplicar el paquete de patentes, aprovechando el apoyo del Parlamento Europeo a cada uno de los tres pilares, dos de los cuales conferirían nuevas responsabilidades a la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea. Tengo previsto colaborar estrechamente con los Estados miembros para finalizar estas reformas, que abordan los retos más acuciantes del acervo de la UE en materia de patentes y con las que se aspira a desarrollar y reforzar el sistema de patente unitaria.

Las propuestas de Reglamentos sobre certificados complementarios de protección tienen por objeto reducir la carga administrativa y garantizar la coherencia para las industrias farmacéutica y agroquímica, en particular para las pequeñas y medianas empresas, y consolidar el sistema de patente unitaria. La propuesta de Reglamento sobre la concesión de licencias obligatorias, que está llegando a la fase de diálogo tripartito, abordará la necesidad de que la Unión disponga de herramientas de PII eficaces para reaccionar ante las crisis que afectan a las cadenas de valor en todo el mercado único. Un marco fiable y transparente para la concesión de licencias de patentes esenciales para normas (PEN) garantizará que la UE sea un destino de inversión más atractivo para los licenciantes y licenciarios. A este respecto, contribuiré activamente a la labor de los legisladores, poniendo remedio a las fricciones en materia de concesión de licencias en los mercados fundamentales para la competitividad de la Unión, en particular teniendo en cuenta el auge del internet de las cosas y el cambio en el equilibrio mundial de la propiedad de PEN. Por último, la Directiva de la UE sobre biotecnología, establecida hace más de dos décadas, determinó los principios básicos para patentar invenciones biotecnológicas. A medida que se vayan produciendo nuevos avances en el mercado de la biotecnología, debemos garantizar que la protección de la PII contribuya de manera óptima a fomentar el sector biotecnológico de la UE y se tenga en cuenta a la hora de preparar la futura Ley de Biotecnología de la UE.

En segundo lugar, si se confirma mi nombramiento, me comprometo a seguir modernizando el marco de la PII para adaptarlo a las realidades emergentes de los mercados, como la inteligencia artificial (IA), y a los posibles retos que puedan plantear, al mismo tiempo que se priorizan la prosperidad de nuestros ciudadanos y los objetivos industriales de la UE. Nuestros acervos en materia de marcas y de diseños se han modernizado recientemente para adaptarlos a la era digital, al mismo tiempo que se ha reducido la carga administrativa; además, con las nuevas normas sobre indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales, se ha aprovechado el valor creado por nuestros artesanos, al que no se sacaba partido suficiente. Al valorizar el saber hacer tradicional, aprovecharemos la PII para que se reconozca el trabajo que los artesanos llevan a cabo durante toda una vida y se

protejan unos puestos de trabajo bien remunerados, también en las regiones menos industrializadas. Si bien la IA puede suponer un reto para los conceptos fundamentales del Derecho de PII, como la invención, la patentabilidad, la autoría y la distribución de la renta económica, estimo que debemos encontrar un equilibrio entre promover y facilitar la innovación, asegurando al mismo tiempo la protección de los titulares de derechos. De cara al futuro, tendremos que velar por que el sistema de PII de la UE permita la adopción y el despliegue de la IA y de soluciones basadas en ella, garantizando al mismo tiempo la existencia de salvaguardias adecuadas para evitar que se abuse de ellas. Esto se aplica sobre todo a la protección de las patentes y de los secretos comerciales en la era de los macrodatos industriales.

En tercer lugar, la legislación en materia de PII solo puede estimular la inversión y la competitividad si se aplica de manera efectiva. Si se confirma mi nombramiento, trabajaré para garantizar que los creadores e inventores de la UE reciban una remuneración justa por sus creaciones e innovaciones, que se protejan los activos intangibles de las pymes y que se facilite su acceso a la financiación. Tenemos que reducir la carga que supone para las pymes la aplicación y el cumplimiento de sus derechos de PII, ya que la PII puede aumentar considerablemente la capacidad de las pymes para ganar liquidez e introducir sus innovaciones en el mercado. Dado que las pymes tienen más probabilidades de quebrar debido a las violaciones de la PII que las empresas de mayor tamaño, estudiaré la posibilidad de ofrecer un mecanismo sólido y adaptado de apoyo a la PII para pymes, por ejemplo en el marco del Fondo para Pymes. En 2019, los productos falsificados representaron casi el 6 % de todas las importaciones de la UE (por valor de 119 000 millones EUR), con lo que se perdieron 670 000 puestos de trabajo y 15 000 millones EUR de ingresos fiscales. Por este motivo, garantizar el cumplimiento de las normas constituye un aspecto fundamental para la Comisión. A tal fin, trataré de aplicar la recomendación de la Comisión sobre la lucha contra la falsificación, que incluye medidas y herramientas destinadas a luchar contra la falsificación y a reforzar la observancia de los derechos de PII. Una de ellas es el conjunto de herramientas para la prevención del robo cibernético, publicado recientemente y concebido para preparar mejor a las pymes ante las dificultades que plantea el robo cibernético de secretos comerciales y para mitigar las consecuencias negativas de los ciberataques.

Por último, para proteger y explotar los activos intangibles es necesaria una estrategia internacional cohesionada en materia de PII. Si se confirma mi nombramiento, mi intención es defender proactivamente los intereses de la Unión en los foros internacionales de PII, como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.